

*La Biblia de Vatablo y los hebraístas
salmantinos del siglo XVI: lenguas
originales, traducciones y comentarios*

*The Vatablo Bible and the 16th century
Salamanca Hebraists: original languages,
translations and commentaries*

VICTORIANO PASTOR JULIÁN¹
Asociación Bíblica Española
victorianopastorjulian@gmail.com
ORCID: 0000-0002-2295-031X

Recibido: 30 / mayo /2025

Aceptado: 02 / julio / 2025

1 Profesor jubilado. El presente trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de Investigación “El humanismo en sus textos y contextos: identidades, tradiciones y miradas plurales” (PID2024-155961NB-I00), del Ministerio de Ciencia, Innovación e Universidades, financiado con fondos FEDER.

RESUMEN

Estudiamos en primer lugar las ediciones, traducciones y comentarios de la Biblia publicados durante el siglo XVI, bien sea de las lenguas originales al latín así como las ediciones revisadas de la Vulgata en el ámbito católico y en el protestante. Nos detenemos en los comentarios a la Biblia del hebreísta francés, no traductor, Francisco Vatablo, católico y profesor de Hebreo en el Colegio Real de Francia durante década y media (1530-1547). Estos comentarios tienen en cuenta la lengua hebrea original así como los comentarios de los exegetas hebreos medievales. Editados y amañados por R. Stephano, primero católico y después protestante, aparecerán en las tres ediciones (1545, 1567-57, y 1584, Salamanca) de la llamada Biblia de Vatablo, central en la tarea académica de nuestros tres hebreístas salmantinos (Grajal, Cantalapiedra y fray Luis de León) y en su proceso inquisitorial.

Palabras clave: Biblia, Vulgata, Vatablo, traducción, hebreo, hebreísta, R. Stephano, Pagnino, Grajal, Cantalapiedra, fray Luis de León.

ABSTRACT

We first study the editions, translations, and commentaries of the Bible published during the 16th century, both from the original languages into Latin and the revised Vulgate editions in both the Catholic and Protestant scopes. We focus on the Bible commentaries by the French Hebraist, not a translator, Francisco Vatablo, a Catholic and professor of Hebrew at the Royal College of France for a decade and a half (1530-1547). These commentaries take into account the original Hebrew language as well as the commentaries of medieval Hebrew exegetes. Edited and adapted by R. Stephano (first Catholic and later Protestant) they appear in the three editions (1545, 1567-57, and 1584, Salamanca) of the so-called Vatablo Bible, central to the academic work of our three Salamanca Hebraists (Grajal, Cantalapiedra, and Fray Luis de León) and in their inquisitorial process.

Keywords: Bible, Vulgate, Vatablo, translation, Hebrew, hebreist, R. Stephanus, Pagnino, Grajal, Cantalapiedra, fray Luis de León.

INTRODUCCIÓN

El humanismo bíblico del siglo XVI supone una vuelta a las fuentes (*redditio ad fontes*) originales de la Sagrada Escritura: hebreo, griego y arameo, pero a la vez una confrontación de estos textos con la Vulgata o traducción al latín de los mismos, versión no cuestionada hasta comienzos del siglo XIV por Nicolás de Lira, o a mediados del XV por Lorenzo Valla, *Annotationes in NT*, 1447-1457 o por Giannozzo Manetti, que tradujo los Salmos y el NT, separándose de la Vulgata. En España la Vulgata no fue cuestionada de modo crítico en las dos primeras décadas del siglo XVI, pues se mantuvo la traducción latina Vulgata en la Biblia Políglota Complutense como única traducción del texto hebreo para el AT y lo mismo la del original griego para el NT. Sin embargo, conservamos ediciones y manuscritos, manejados por los que preparaban la Biblia Políglota de Cisneros, que señalan que hubo caminos de disensión respecto a la Vulgata: tenemos dos ediciones del tratado de Nicolás de Lira sobre la *Diferencia entre el texto hebreo y el texto latino de la Vulgata* (esta obra la mencionarán fray Luis de León y Gaspar de Grajal en sus respectivos procesos) con “additiones” de los filólogos complutenses, el Pinciano y Pablo Coronel, en dos ediciones editadas en Alcalá de Henares, en 1512 y 1516, de gran calado. Además contamos con el Ms 41 facticio que contiene una traducción latina del NT que no corresponde al texto de la Vulgata incluido en la Políglota Complutense, unas “annotationes” muy próximas a las de Lorenzo Valla al NT y, en tercer lugar, pero encuadrado en el mismo Ms 41 que perteneció a la Biblioteca Histórica ‘Marqués de Valdecilla’ (hoy en la B H de la UCM), hay un impreso de las Anotaciones de Lorenzo Valla, el que editó Erasmo en París en 1505, con anotaciones en los márgenes, posiblemente de mano de Nebrija. Todo apunta a que buscaban una revisión o una nueva edición del texto latino de la Vulgata. ¿Cómo se explicaría sino la *Tertia quinquagena* (1516) de Nebrija o “los cinco mil lugares” *quos librariorum negligentia deprauatos in sacris litteris deprehendisti in lucem edas...*? Así que vamos a estudiar y presentar las dos posturas posibles a lo largo del siglo XVI: la revisión de la Vulgata o una nueva edición latina a partir de los textos originales: tanto la una como la otra podrán ser hechas por católicos o por protestantes. Distinguiremos en nuestra exposición dos períodos o etapas: 1^a. De 1511-1545; 2^a. De 1546-1592.

1. LA BIBLIA LATINA (S. XVI): REVISIÓN DE LA VULGATA Y/O TRADUCCIÓN DE LAS LENGUAS ORIGINALES

1.1. Primera etapa: 1511-1545.

Se suele decir entre los estudiosos del tema que *In typographico principio fuit Biblia Latina* (Gutenberg, 1455). La corrección del texto latino de la llamada *Translatio communis* o *Vulgata* no nació con la Reforma (protestante), como pretenden algunos, ni siquiera con el Humanismo –si tenemos en cuenta los *correctoria*² medievales–, sino que más bien “el espíritu inquieto de los humanistas de la *redditio ad fontes*, único camino de la filología, generalizó y difundió la aspiración al *Ur-Text* (el texto original), criticando el trabajo perfeccionable de los copistas”³.

Así pues, siguiendo el epígrafe, distinguiremos entre revisiones del texto latino de la Vulgata y traducciones al latín de las lenguas originales (hebreo y griego).

- *Revisiones de la Vulgata*. En las ediciones del siglo XVI de la Biblia Latina encontramos “paratextos” con elementos medievales (orden de los libros bíblicos, capítulos y versículos –estos últimos solo a partir de una fecha concreta y de un editor, R. Stephanus, AT, 1551, NT griego, 1555– prólogos, sumarios, índices litúrgicos, *interpretationes nominum hebraicorum*, entre otros. La disposición, omisión, cambios, etc. de estos elementos indicarán la confesión cristiana.

También encontramos en estas biblias latinas “elementos nuevos” propios del siglo XVI: los índices. El primer índice es el de la Biblia de 1511 de Venecia: “*Tabula alphabetica ex singulis libris et capitulis totius biblie*”; o en la Biblia de A. Ossiander de 1530, un “*Index locupletissimus rerum et sententiarum locorumque communium de quibus plerunque est controvrsia*”, la referencia a “*loci communes*” nos sitúa en el contexto de la Reforma, así como la portada, etc.

Entre los índices, también se puede considerar como una novedad el índice de “*testimonia*”, que aunque fuera un género de la época patrística, su presencia en las biblias latinas es reciente y, al parecer, el primer índice de este tipo se encuentra

² Cf. Ms. de Maniacoria o Maniacutia de los *correctoria* encuadrado con el ms único de Valla, que encontró Erasmo y editó en 1505. Ver la edición crítica de Cornelia Linde en el CCCM 262 (Brepols, 2013) del *Suffraganeus Bibliotheca* de Maniacutia.

³ Max Engammare, “*La Biblia cum concordantiis veteris et novi testamenti d'Alberto Castellano ou de Castello (Venise, 1511) première édition critique de la Traditio communis Latina?*”, en *La Vulgate au XVIe siècle. Les travaux sur la traduction latine de la Bible*, ed. G. Dahan et A. Noblesse-Rocher, (Brepols, 2020), 53-76, 74-75.

en la Biblia latina de 1528 de R. Stephanus, que se compone de testimonios del AT citados por Cristo y los Apóstoles en el NT, y otro en el que las citas no son textuales sino de sentido. Estos mismos paratextos se encuentran en la Biblia latina de Portonariis, Salamanca, 1555, que reproducen los mismos paratextos de la Biblia latina de Lugduni, 1548, ¿R. Stephanus?). Otro elemento que parece encontrarse también en las Biblias latinas de R. Stephanus es la *Exhortatio ad lectores*. Se trata de un conjunto de versículos de la Escritura que invitan a estudiar y meditar la Biblia. Las 8 citaciones (Jos 1,8; Dt 12,8 y 32; Dt 4,2; Prov 30,5-6; Hch 3,22-23; Dt 18,19 y Éx 13,8-9) se incorporan a partir de las Biblias de 1528.

Varias Biblias latinas del corpus estudiado por G. Dahan⁴ entre 1509 y 1546 presentan “textos de reflexión hermenéutica”, por ejemplo, la Biblia de Venecia (1511): “*Modi intellegendi sacram scripturam sunt quatuor. Notandum quod omnis sacra scriptura quadriforme ratione distinguitur sive exponitur*” (es decir, los cuatro sentidos medievales).

Las “notas marginales” en las Biblias del siglo XVI forman parte de la edición como nuestras notas a pie de página. Son de diferente naturaleza: unas reenvían a versículos concordantes, otras son históricas y en muchas Biblias hay concordancias con el Derecho canónico, incluso se menciona este elemento en el título (portada): *Biblia cum concordantiis veteris et novi testamenti necnon et iuris canonici...* (Venecia, 1511) o la *Biblia de Lyon* (1518): la nota a Gén 34,1 (el relato de Dina) lleva esta nota marginal (fol.16v: *De pe. dist. 5. c. i; ante fin.*, o sea, del Decreto de Graciano, *De penitencia, 2^a parte, distinción 5, canon 1, hacia el final (ante finem)*).

De las notas históricas se podría señalar la presencia de paralelos con la mitología grecorromana o la historia profana: Biblia latina (Lyon 1515: Jue 12,1 y 12,5). Esta misma Biblia anuncia en la portada concordancias con las obras de Flavio Josefo (...*addite sunt concordantiae ex viginti libris Iosephi de antiquitatibus et bello iudaico excerpte*).

La mayoría de estas Biblias contienen “prefacios y saludos de los impresores”. Como dice el autor (Gobelinus) de la edición de la Biblia de Colonia (1530): “*Es ya una costumbre, cristiano lector, que los que editan libros impresos pongan en valor su obra o a su autor y hagan saber a los sabios el enorme esfuerzo y gasto de la empresa*”. También es frecuente que el saludo al lector comience por un elogio de la Escritura, como en la Biblia latina de Nüremberg, 1515.

4 Gilbert Dahan, “Les éditions de la Vulgate de 1500 à 1546”, en *La Vulgate au XVI^e siècle. Les travaux sur la traduction latine de la Bible*, ed. G. Dahan et A. Noblesse-Rocher, (Brepols, 2020), 13-51, 27.

Seguramente lo más significativo es el trabajo de edición. Hablaremos de ello en breve.

Hemos analizado y visto (en versión digital la mayor parte) ocho ediciones revisadas de la Vulgata, fechadas de 1511 a 1541.

La *primera*⁵ es la edición veneciana de 1511 de Alberto da Castello o Castellano. Esta Biblia marca el nacimiento de la crítica moderna del texto bíblico latino de la Vulgata, como señala el P. Henri Quentin⁶. Castellano ha utilizado una Biblia latina, posiblemente la impresa en Basilea, Petri et Froben, 1509, la primera que daba referencias marginales al Derecho canónico. Además Castellano es aún un hombre medieval que inserta la Biblia en el contexto mitológico y en el Derecho eclesial. La Biblia para él cubre todos los saberes, sagrados y profanos. Para él, el relato de Jue 12,5 remite al rapto de Helena; el mito de Dédalo e Ícaro, Jue 9,2-3; Jasón y Medea, Jue 10,1, etc. Ha retomado un material que se había construido a lo largo de los siglos y que se había consolidado en el siglo XV, como confirma Alfonso de Madrigal, el Tostado (1401-1455)⁷.

La *segunda*⁸ es la edición de Núremberg de 1522-1523, obra de Andreas Osiander⁹. Esta Biblia (1522) de Osiander representa uno de los primeros ensayos de corrección mediante anotaciones marginales, en el primer tercio del siglo XVI. Señala el autor que ha utilizado “antiguos ejemplares” para hacer la revisión¹⁰. Quiere paliar la incuria de los tipógrafos o su ignorancia de la gramática consultando el texto hebreo y el griego de los LXX, pero con prudencia para no cansar al lector¹¹.

5 *Biblia cum concordantiis veteris et novi testamenti...* (Venecia: Lucantonio, 1511). Edición revisada, crítica y estudio del texto latino de la Biblia (Vulgata)5 por Alberto da Castello o Castellano.

6 Cf. Henri Quentin. *Mémoire sur l'établissement du texte de la Vulgate. Première partie: Octateueque*. (Desclee-Gabaldó), 1922, 96.

7 Ver su comentario a Jueces. Actualmente, estudiosos del grupo de trabajo del ‘Seminario Internacional de Copenhagen’ siguen esta línea. Ver el estudio de Philippe Wajdenbaum. *Argonauts of the Desert. Structural Analysis of the Hebrew Bible*. Copenhagen International Seminar (Routledge, 2011).

8 *Biblia Sacra utriusque Testamenti diligenter recognita & emmendata, non paucis locis, quae corrupta erant, collatione hebraicorum volumina restitutis.* (Núremberg: F. Peypus, 1522-1523). Edición revisada de la Vulgata por Andreas Osiander.

9 Ver Annie Noblesse-Rocher. “Andreas Osiander et les Juifs. Les années 1522-1540”, *RHPhR* 101 (2021): 7-21.

10 Cf. «Carebamus enim optimo, in hoc laboris genere, subsidio, nempe vetustis exemplaribus, quorum saepe vel antiquitas incorruptionem servat veritatem, vel diversitas, non modo indicat errorem, verum etiam, restituendae veritati praebet ansam », Andreas Osiander, *Biblia sacra utriusque Testamenti*. «*Pio lectori*».

11 Cf. «In partem laboris ab eis sum invitatus, rogatusque ut expunctis erroribus, quos typographorum vel incuria, vel rerum grammaticarum ignorantia invexerat, simul etiam, sicubi barbaries, vel aliud sermonis incommodum suspicionem faceret, consultis hebraea veritate, et septuaginta interpretibus, subodorarer quid esset legendum», *ibidem*.

La tercera¹², siguiendo el orden cronológico, es la que edita en 1528 Roberto Stephanus¹³. Es la primera edición crítica de la Vulgata, con otras ocho ediciones más: 1532, 1534, 1540, 1541 (solo del Pentateuco), 1545, 1546, 1555 y 1556-1557. Podemos añadir al listado de Shuali citado la de 1548 (Lugduni), cuya portada reproduce parcialmente la de Salamanca, Portonariis (1555), la mal llamada *Biblia de Vatablo* como aclararemos más adelante. En el prefacio a la primera edición (fol. ii) señala Stephanus que el objetivo de su edición de la Vulgata era dar un texto corregido con la ayuda de los manuscritos antiguos que él ha encontrado y de las ediciones aparecidas recientemente. Menciona la *Biblia Políglota Complutense* de Cisneros: “*Biblia illa Hispaniensia, a Leone X Pontifice Maximo tantopere laudata*”.

La cuarta¹⁴ fue publicada en 1529. Es la revisión de la Vulgata hecha por Lutero. La del AT parcial (solo Pentateuco e históricos, de Josué a 2 Reyes) y la del NT. Los cambios respecto al texto original hebreo y griego van integrados en cursiva en el propio texto. La innovación más importante consiste en reemplazar en el propio texto de la Vulgata unos términos por otros, más conformes con el texto hebreo, para dar un sentido más literal, como señala Noblesse-Rocher¹⁵. Los cambios respecto al texto original hebreo y griego van integrados en cursiva en el propio texto. El trabajo de revisión o de corrección sobre el texto hebreo adquiere tal dimensión que nace casi una nueva traducción latina fiel al hebreo. Esta traducción, como señala Lutero en el prefacio al lector, es para los estudiosos¹⁶. Para establecer esta sabia versión Lutero se ha servido de herramientas como: *Biblia latina cum concordantiis*, Lyon, 1521; las *Postilae in totam Bibliam* de Nicolás de Lira o las *Annotationes in Novum Testamentum* de Erasmo.

12 *Biblia. (Hebraica, Chaldaea, Graecaque et Latina nomina virorum, mulierum, populorum ... quae in Bibliis ... sparsa sunt ... hoc volumine comprehenduntur, cum interpretatione latina.)* Parisiis: Robertus Stephanus, 1528.

13 Ver Eran Shuali. “Le travail de Robert Estienne sur ses éditions de la Vulgate (1528-1557): pratique et conception d’une critique textuelle”, en *La Vulgate au XVIe siècle. Les travaux sur la traduction latine de la Bible*, G. Dahan et A. Noblesse-Rocher. Brepols, 2020, 107-122. Véase también, Hélène Cazes “L’intellectuel en procès: le cas Robert Estienne”, *R&R* 24 (2000): 95-114.

14 Martin Luthers Deutsche Bibel. [Text der Vulgata – Revision (1529)] [= WA DB 5], *Pentateuchus, Liber Josue, Liber Iudicum, Libri Regum*, Eds. E. Nestle et E. Restle, Weimar 1914. La primera edición es Martin Luther, *Biblia Sacra* (Impressum Wittenbergae: Per Nicolaum Shirleitz, M D XXIX [1529]).

15 Annie Noblesse-Rocher. “Les ‘révisions’ de la Vulgate dans les cercles protestants au XVIe siècle”, en *La Vulgate au XVIe siècle. Les travaux sur la traduction latine de la Bible*, G. Dahan et A. Noblesse-Rocher, eds. (Brepols, 2020), 123-141, esp. 134.

16 Cf. «Illiud etiam monendi sunt lectores, nos quidquid hoc est laboris sumpsisse ad utilitatem discentium sacras literas, non ut haec nostra edicio recipetur in templis et publice pro veteri legeretur. Si qui volent uti, in Bibliothecis retineant, sicut olim apud Graecos, cum essent multae translationes, tamen una legebatur», *ibid.*, p. 1-2.

La *quinta*¹⁷ es la de Andreas Osiander (1522-1523), citada anteriormente, aunque no lo dice.

La *sexta*¹⁸ es la de Gobelinus, católico, prior cartujo desde 1523 de la abadía de Mainz, que edita la Vulgata del AT y revisa la edición de 1527 de Erasmo para el NT. Según Needham¹⁹, las ediciones de Stephanus (1528) y de Gobelinus (1530) de la Vulgata son las únicas que merecen el nombre de ediciones críticas. En el prefacio anónimo, se nombra a Gobelino como (*venerabilis vir Gobelinus Laridius, homo præter sacrarum literarum peritiam*), y se alaba su revisión del AT, indicando que ha consultado no menos de 15 manuscritos en latín y en hebreo -aunque no proporciona los detalles- y explica su método editorial. Las palabras o pasajes que se encuentran en manuscritos de la Vulgata, pero no están en las lenguas originales son impresos por Gobelino en el texto en letra 'romana' más pequeña, (pues el texto de la edición es letra 'gótica'). Por ejemplo, Proverbios 4,27; 15,26. La revalorización de la Biblia Vulgata revisada (1530) por Gobelino comenzó con Henri Quentin²⁰, el primer editor de la Vulgata Romana (1918ss) a comienzos del siglo XX. Se cita la edición de Gobelino en el aparato de la Vulgata Romana.

La *séptima*²¹ presenta el AT de la Vulgata enmendada, revisada y corregida. El NT presenta en una columna la Vulgata y en la otra el NT de Erasmo. La imprenta de los Froben ya había publicado todas las cinco ediciones del NT de Erasmo. Además en la cuarta edición (1527) utiliza Froben por primera vez la misma disposición: Vulgata en paralelo con la traducción de Erasmo y el texto griego.

La *octava*²² es la editada por Juan Benedicto en 1541 y con muchas reediciones posteriores (la de 1558, entre otras). Estuvimos tentados a no incluirla en este listado, ya que no es más que un intento de edición crítica de la Vulgata; sin embargo, decidimos hacerlo al ser citada en el proceso de fray Luis de León²³ en la *tertia propositio*, una de las 17 sacadas de su escrito *sobre la Vulgata*²⁴.

17 *Biblia sacra utriusque testamenti* - 1530 - Nuremberg, F. Peypus, 2 vols.

18 Edición de Colonia, 1530.

19 Cf. Needham, Paul. "The Latin Bible in the Renaissance and Early Print Culture". En H. A. G. Houghton - The Oxford Handbook of the Latin Bible. H. A. G. Houghton, ed. Oxford University Press, 2023, 274-291, esp. 286-288 (epígrafe: *Robert Estienne and Gobelinus Laridius*).

20 Cf. Henri Quentin. *Mémoire sur l'établissement du texte de la Vulgate. Premiere partie: Octateueque*. (Desclée-Gabaldá, 1922), 121-128.

21 1538. Basileae, Froben, *Biblia utriusque Testamenti iuxta Vulgatam translationem et eam quam haberi potuit emendatissimam, cui in Nouo apposuimus Des. Erasmi Rot. uersionem*.

22 1541: *Biblia Sacra iuxta Vulgatam*, París, Simon Colinaeus.

23 Cf. Ángel Alcalá. *Proceso inquisitorial de Fray Luis de León*. Edición paleográfica, anotada y crítica. (Junta de Castilla y León, 1991), 403.

24 3.- Propositio: *Et probatur primo ex bibliis Roberti et Plantini, in quibus ad marginem variae lectiones sunt positae, et ex his quae Benedicti vocantur, in quibus obelo et asterisco quidquid variantes codices vel addunt vel*

- *Nuevas traducciones latinas de los textos originales.* Si hasta ahora, en lo que hemos expuesto, los humanistas bíblicos han tratado de reconstruir el texto bíblico latino mediante la revisión de la Vulgata desde los manuscritos latinos antiguos o mediante la confrontación con los originales hebreo y griego, hay también otra opción: hacer una nueva traducción latina de los textos originales. Erasmo, como pionero, lo hizo a partir de 1516 (1^a ed.) con el NT. Cuando publicó la 4^a edición (1527) del mismo colocó en tres columnas paralelas el griego/ la Vulgata/ y su propia traducción. Y decía en el prefacio (p. 5): “Yo he hecho la traducción latina para que la lengua no sea más pulida y refinada (*politior*) sino para que sea más correcta (*emendatior*) y más clara (*dilucidior*)²⁵. Esta idea de Erasmo la han vuelto a plantear recientemente algunos estudiosos al hablar de dos opciones o funciones del humanista que traduce: a) la función retórico-educativa de conseguir un ‘mejor latín’, o b) la función exegética del que consigue una mejor traducción del original. Vamos a comprobar en los siguientes traductores también este dilema o doble opción.

Católicos y protestantes han participado en las revisiones y ediciones de la Vulgata del epígrafe anterior. Ahora en las *nuevas traducciones latinas de la Biblia a partir de los textos originales* la confesión cristiana de los traductores va a ser muy relevante.

En el ámbito *católico* la primera traducción latina²⁶ completa a partir de los textos originales es la del dominico Santes o Santi Pagnini o Pagnino (ca. 1470-1536, 24 de agosto)²⁷. Aparece en 1528, precedida de dos privilegios papales (Adriano VI y Clemente VII); dos cartas de Pico de la Mirándola a Pagnino (fechadas en 1518 y 1521); una carta de Pagnino a Clemente VII; un prólogo del autor, que es un elogio de la Escritura, en contraposición con las disquisiciones filosóficas y teológicas de la época (ecos de Erasmo, que también se encuentran

omittunt adnotatum est. El obelos y el asterisco se dan en las Biblia de Roberto Estéfano y en las de Benedicto (teólogo de París), así como las anotaciones marginales (sustituyen o añaden), que indican donde la Vulgata difiere del texto hebreo o griego. Esta de Benedicto fue puesta en el Índice de libros prohibidos.

25 Ver *In Novum Testamentum annotationes*, 1527, 5: *Sed erunt e diverso quibus haec admodum pauca videatur et malint nihil cum aeditione Vulgata convenire. Verum hoc non egimus, ut sermo politior esset, sed ut emendatior ac dilucidior. Nec erat hic in scyro, quod ajunt, quaerendus nodus. ... In re sacra versamur – et in ea re quae simplicitate puritate potissimum est orbi commendata – in qua ridiculum sit humanam eruditio[n]em ostentare velle, impium humanam jactare eloquentiam.*

26 *Biblia Habes In Hoc Libro prudens lector vtriusq[ue] instrumenti nouam tranlationem] aeditam à reuerendo sacr[ifice] theologiae doctore Sancte Pagnino.* Lugduni, 1528.

27 Ver Gilbert Dahan, “La Bible de Santi Pagnini”. En G. Dahan et A. Noblesse-Rocher eds. *La Bible de 1500 a 1535*. (Brepols, 2018), 261-281. También, Anna Mosisi Guerra. “Santi Pagnini”. En *Dominikaner und Juden. Dominicans and Jews: Personen, Konflikte und Perspektiven vom 13. bis zum 20. Jahrhundert. Personalities, Conflicts, and Perspectives from the 13th to the 20th Century*. Elias H. Füllenbach and Gianfranco Miletto eds. (Gruyter, 2014), 395-406.

en la titulación *Instrumenta*, que no Testamenta, para la Biblia judía y la Biblia cristiana). Desgraciadamente, no se trata de un prólogo, digamos, científico, en el que se expliquen los criterios seguidos por el autor. Solo por el trabajo que Arias Montano llevó a cabo más tarde sobre el texto latino de Pagnino puede descubrirse la forma de proceder del dominico²⁸. La traducción es muy literal, pero la impresión resultó poco cuidada, como testimonia una larga lista de *castigations erratorum*. Según Anna Morisi Guerra²⁹: “ce qui fut certainement une épine dans le coeur de son auteur. De plus, le texte ne comportait pas les commentaires qui devaient être un instrument absolument nécessaire pour le *lectura*”. Pagnino había previsto acompañar su traducción de seis volúmenes de notas críticas, como anunció en su carta al Papa Clemente VII, impresa en su edición de 1528³⁰, pero tales notas nunca fueron publicadas”.

La traducción de Pagnino nació en un contexto de desconfianza, por tomar como base el texto hebreo del Antiguo Testamento; creció a la sombra de un hereje, Servet, encargado de su reedición (1542); contó con las críticas de ideologías tan diversas como las de Lutero, Münster y Mariana; pero se salvó del olvido gracias a la tenacidad filológica de Arias Montano, quien, aunque no pudo utilizarla como columna latina de la Políglota de Amberes, por expresa prohibición de Felipe II, sí logró perpetuar el texto de Pagnino para el Antiguo Testamento en el *Apparatus* de esa Políglota. La edición de Pagnino fue reeditada por Servet en Lyon, 1542; por Roberto Stéphano en París, 1556 y 1557 (la traducción del Antiguo Testamento fue corregida según notas de Vatablo, y la del Nuevo Testamento fue reemplazada por la de Teodoro Beza), y, como hemos dicho, fue incorporada en la Biblia Regia, con traducción aún más literal e interlineal, obra de Arias Montano; es decir, sacaba al margen las palabras -en letra redonda- de Pagnino que sustituía en el texto por las suyas en letra cursiva, como ha recordado Margherita Morreale³¹, al recensionar la edición del *Comentario a Job* de fray Luis de León, publicado por Javier San José Lera en 1992.

Como veremos más adelante, esta traducción de Pagnino será la *versio nova* en la Biblia de Vatablo, la tercera, publicada en Salamanca (1584), como se

28 Ver Natalio Fernández Marcos y Emilia Fernández Tejero, “Pagnino, Servet y Arias Montano. Avatares de una traducción latina de la Biblia Hebreo”. *Sefarad* 63 (2003): 283-329, esp. 285.

29 Anna Morisi Guerra. “Santi Pagnini traducteur de la Blble”. En Irena Backus y Francis Higman, eds. *Théorie et pratique de l'exégèse: actes du troisième colloque internationale sur l'exégèse biblique au XVIe siècle*. (Droz, 1990), 191-198, esp. 191.

30 Post haec aedemus, et annotationum libros sex in vetus ac novum instrumentum, ut rationem eis redamus, quid, cur mutatum sit, et diversas explicemus interpretationes...

31 Cf. Margherita Morreale. “De los sustitutos de la Vulgata en el s. XVI: la Biblia de Santes Pagnino enmendada por Benito Arias Montano”. *Sefarad* 67 (2007): 229-236.

insinúa en uno de los textos introductorios de la misma. También lo confirman las reediciones de París de 1729 y 1745. Santes Pagnino tuvo un conocimiento muy extenso de la lengua hebrea que le llevó a hacer una traducción literal del AT, muy apreciada por R. Stephano quien sustituyó la traducción protestante del AT en su primera edición (1545) de la Biblia de Vatablo, por la de Pagnino en su segunda edición (1557) de su Biblia de Vatablo. E incluso nuestro Arias Montano incluyó la traducción de Pagnino, previa revisión, en el volumen de *Apparatus* de la Biblia Regia de Amberes (1570) como traducción interlineal del texto hebreo. Las herramientas hermenéuticas³², gramaticales³³ y léxicas³⁴ del hebreo las escribió con anterioridad a su traducción. De modo que cuando al hebreísta salmantino Gaspar de Grajal le acusen los testigos en el proceso, como veremos” de preferir “Pagnino y sus judíos a la traslación Vulgata y al sentido de los Santos”, se refieren a la traducción latina y al *Thesaurus Linguae sanctae*, que utiliza y cita Grajal en su comentario al profeta Miqueas (1570)³⁵.

En el campo protestante destaca sobre todo Sebastián Münster (1488-1552)³⁶, hebreísta muy prolífico y pionero en el uso de los comentarios de los hebreos para la exégesis. Y en cuanto a la traducción siguió los pasos de Erasmo³⁷, pero como traductor del AT, como señala en el largo (18 págs.) prefacio latino que acompaña su edición bilingüe hebreo-latín del AT naturalmente. En ese mismo prefacio dedica tres páginas a su aportación favorita: *Hebraeorum commentarii non*

32 *Isagoge ad sacras litteras. Liber unicus. Libri XVIII.* (Lyon, 1536). Ver también Fernando Domínguez Reboiras. “Sante Pagnini. Isagoga ad sacras literas, eiusdem Isagoga ad mysticos sacrae Scripturae sensus (1536)”. En Oda Wischmeyer, Michaela Durst, Eve-Marie Becker, Hans-Peter Grosshans, Mark W. Elliott, eds. *Handbuch Der Bibelhermeneutiken_ Von Origenes Bis Zur Gegenwart.* (De Gruyter, 2016), 499-506.

33 *Hebraicae institutiones*. Lugduni, Antonius du Ruy (1526).

34 *Thesaurus Linguae sanctae contractior & emendatior*, basado en el *Sefer ha-Shorasim* de David Kimhi . (París, 1548).

35 Fernando Domínguez Reboiras. *Gaspar de Grajal (1530-1575). Frühneuzeitliche Bibelwissenschaft im Streit mit Universität und Inquisition.* (Aschendorff Verlag, 1998), 429-438. En estas páginas recoge Domínguez Reboiras todas las citas del comentario *In Michaem* y del *Proceso*.

36 Eran Shuali. “La Bible hébraïque de Sebastian Münster (1534-1535)”. En Gilbert Dahan, y Annie Noblesse-Rocher, eds. *La Bible de 1500 a 1535.* Brepols 2018, 283-298. También, Jean-Pierre Rothschild. “Sébastien Munster, de l’*Hebraica Veritas* à l’«ethnographie» du judaïsme rabbinique (I). Les mobiles d’un hébraïsant; l’avènement de l’expert”. *REJ* 182 (2023): 95-139. Id., “Sébastien Munster, de l’hebraïca veritas à l’«ethnographie» du judaïsme rabbinique (II). Munster et les juifs; postérité”. *REJ* 182 (2023): 361-398.

37 Cf. *Biblia Hebraica Latina planeque nova ... tralatione*, 1546 (primera edición, 1534-1535), praefatio, p. 3: *Nemo non novit, quantus tumultus superioribus annis excitatus fuerit contra Erasmus, quod corrigere ausus fuerit, sic enim illi loquuntur, sanctum evangelium et violare rem tam sanctam. Idem mihi eventurum scio, multorum calumnias haud obscure praevidentes, qui in hoc theatrum ingredi praesumperim et veteris testamenti novam tentarim versionem.* “Todos sabemos cuánto alboroto se levantó hace algunos años contra Erasmo porque se atrevió a corregir [...] el santo evangelio y a violar una cosa tan santa. Sé que me va a ocurrir a mí lo mismo, [...] porque he intentado una nueva versión del Antiguo Testamento”.

contemnendi (“No se deben despreciar los comentarios de los hebreos”)³⁸. Comenta en estas páginas Münster que si el propio Jerónimo hubiera tenido los comentarios de Abraham ben Ezra, de David Kimhi o de los targumes no hubiera necesitado maestros judíos de “carne y hueso” (*Nec dubito, si Hieronymo fuisset vel Aben Ezrae, aut Mosi Gerundensis, aut Ben Gersom, aut David Kimhi commentarius, uiuo praeceptore opus non habuisset.*) Y respecto al latín de su traducción, es partidario de la función exegética -su traducción es lo más cercana posible a la fuente hebrea-, pues dice: p. 3 (Biblia, 1534) *nos in hac nostra editione hoc unum praecipue spectavimus, ut dimissa latinitatis elegantia, quae etiam in plerisque locis haud observari potuit, simpliciter Hebraicam veritatem ... produceremus.*

Pocos años después, en 1539 saldrá la 1^a Biblia latina de Zúrich o Tigurina editada por el hebraísta C. Pellican, maestro de Münster, y otros profesores de hebreo de Zúrich³⁹. Sobre esta Biblia “interconfesional, podemos llamarla, por las confesiones protestante (Münster y Pellican), y católica (el humanista Erasmo y los helenistas de la BPC) de los autores de las traducciones y la edición de la misma. Es decir, el AT presenta la traducción latina de S. Münster; pero la traducción latina de los deuterocanónicos está tomada de la columna interlineal de la versión de los LXX de la BPC. El Nuevo Testamento presenta la traducción latina del NT de Erasmo, de su quinta y última edición de 1535. Ya hablábamos al tratar antes de Sebastián Münster de la sintonía de este con Erasmo respecto a hacer una nueva traducción latina que se separaba de la Vulgata. Y el tomar la traducción latina interlineal de la BPC es un honor, por así decir, pues anteriormente Cratandro, impresor de Basilea, publicó una Septuaginta en traducción latina en 1526. Dicho texto latino es la traducción completa de la versión de los LXX interlineal de nuestra Biblia Políglota Complutense. ¡A Cratandro se le olvidó mencionarlo!

De la 2^a Biblia latina de Zúrich o Tigurina (1543-44)⁴⁰, podemos afirmar que toda ella está traducida por famosos humanistas y teólogos protestantes de Zúrich y editada como la anterior por Conrad Pellican. La traducción latina del AT es de Leo Jud, Theodor Bibliander y Peter Kolin (Petrus Colinus o Pedro de Colonia). La del

38 Cf. Gilbert Dahan. “Extrait de la Préface de la Bible hébraïque (1534). Sebastian Münster”. *ETR* 92 (2017): 237-248, esp. 243.

39 *Biblia sacra utriusque Testamenti, et Vetus ... Sebast. Munsteri evulgatum... Novum vero non solum ad Graecum veritatem, verum etiam ad multorum utriusque linguae et interpretum & codicum fidem, opera D. Eras. Roter. ultimo recognitum & aeditum.* Tiguri: Christophorus Froschoverus, 1539.

40 *Biblia Sacrosancta Testimenti Veteris & Novi, e sacra Hebraeorum lingua Graecorum fontibus, consultis simul orthodoxis interpretibus religiosissime translata in sermonem Latinum.* Tiguri: C. Froschoverus, 1543-1544.

NT es de R. Gwalther y Petrus Colinus. Según Eskhul⁴¹, “el autor anónimo del prefacio, que puede identificarse convincentemente con Heinrich Bullinger (1504-1575), justifica la necesidad de esta versión, explica los antecedentes de su aparición, describe el método de traducción seguido por Leo Jud y, por último, relaciona toda la empresa con la práctica de la traducción griega y latina de la Biblia en la Antigüedad”. Los traductores de esta Biblia no son partidarios de la literalidad de la traducción sino del sentido. Tienen muy en cuenta a san Jerónimo y a la traducción de los Deuterocanónicos de la Biblia anterior. Esta Biblia va a tener la fortuna de ser incorporada en la edición de 1545 de París, de R. Stephano. Va a ser la 1^a de Vatablo, hebreísta católico famoso por sus anotaciones o comentarios al texto del AT desde sus ojos de hebreísta⁴². La Biblia de Vatablo, editada en 1545, en París, va ser una Biblia interconfesional por el texto latino de la Vulgata o versión Vetus, revisado por Stephano; la traducción latina protestante (Tigurina, 1543-44) o versión Nova, a partir de los textos originales; la inclusión de los Deuterocanónicos de la BPC de Cisneros, o sea católica; y finalmente con las anotaciones -a veces un verdadero comentario filológico- de François Vatable o Vatablo, hebreísta francés y sacerdote católico. La disposición de las páginas de esta Biblia 1^a de Vatablo en dos columnas las dos versiones enfrentadas: Nova y Vetus, y en el margen inferior el comentario de Vatablo, adaptado o a veces amañado por motivos confesionales sobre todo, como veremos, de las praelectiones o apuntes de sus alumnos, se va a mantener en la segunda de Vatablo (Ginebra, 1557) y en la tercera (Salamanca, 1584). En estas dos últimas las traducciones latinas se sustituirán por la de Pagnino para el AT y por la de Beza y/o Erasmo para el NT.

1.2. Segunda etapa: 1546-1592

No es esta una etapa tan novedosa en publicaciones como la primera. En primer lugar, en 1546 R. Stephano reedita su edición 4^a (y última) de la Vulgata y S. Münster su segunda edición del AT hebreo y su traducción latina en columnas enfrentadas. Por otra parte, aparecen las Biblias lovanienses (católicas) que son revisiones de la Vulgata y preparan el camino de la Vulgata Sixtino-Clementina (1592). En este sentido destacan la edición de J. Henten (1547) y las de Francisco

41 Josef Eskhult. “Latin Bible versions the age of Reformation and post-Reformation: On the development of new Latin versions of the Old Testament in Hebrew and on the Vulgate as revised and evaluated among the Protestants”. En *Shaping the Bible in the Reformation*. G. Gordon and M. McLean, eds. 167-185. (Brill, 2012), 178.

42 Cf. Bruce Gordon. “Remembering Jerome and Forgetting Zwingli: The Zurich Latin Bible of 1543 and the Establishment of Heinrich Bullinger’s Church”, *Zwingliana* 41 (2014): 1-33; Claire Gantet. “La religion et ses mots: La Bible latine de Zurich (1543) entre la tradition et l’innovation”, *Zwingliana* 23 (1996): 143-167.

Lucas de Brujas (1574) y (1583). En el ámbito protestante aparecen reediciones de la Vulgata con paratextos. La mayoría de las ediciones tienen a Roberto Stephano como editor y como autor de algunas intervenciones paratextuales. Edita la Vulgata con sus propias correcciones en 1548 (Lugduni, J. de Junta). Además, después de haber analizado una de las Biblias editada en Salamanca, por Andreas Portonariis, 1555, hemos comprobado que es una reedición de la Vulgata de R. Stephano (de la de 1532, por los paratextos; de la de 1548, por el subtítulo de la portada que copia Portonariis). Es la ‘mal-llamada’ Biblia de Vatablo, pues no contiene los comentarios de Vatablo. Tampoco es una reedición de la primera Biblia de Vatablo de 1545, de París, pues es monolingüe, es decir, solo contiene una columna latina que es la edición crítica de R. Stephanus de la Vulgata. La daba por desaparecida Jesús Martínez de Bujanda en su *Index de libros prohibidos* con estas palabras: “Aucune exemplaire connu”⁴³. Diez años después aparece identificada por Ruiz Fidalgo⁴⁴, con ejemplares en las Bibliotecas de Lisboa y Porto. Recientemente la registra en su catálogo Wilkins⁴⁵, con ejemplares en las Bibliotecas de Évora, Lisboa y Porto. Además se ha localizado hace poco otro ejemplar en la Biblioteca y Museo Morgan (USA), cuya portada reproducimos en imagen debido a su calidad, aunque hemos utilizado en este trabajo la de Porto (Oporto), cuya copia nos proporcionó en su momento la Biblioteca portuguesa.

En la dedicatoria del editor Andrés de Portonariis a don Antonio de Fonseca (c.1503, Toro – 1557, Valladolid), obispo de Pamplona y consejero de Estado, dice:

Pensé que haría una obra valiosa si después de la famosa, nunca lo suficiente alabada, edición Complutense, emprendía el primero en estos reinos el camino de restituir los sagrados volúmenes de la Biblia a aquella su integridad con que resplandecían en los tiempos de los Apóstoles y se leían en las asambleas de los Cristianos. En efecto, eliminamos, en cuanto absolutamente espurios, los sumarios aquellos de cada capítulo que por todas partes inferían de una cosa otra, y añadimos un nuevo índice, donde nada faltase, y mucho más abundante. (La traducción es nuestra)

43 Jesús Martínez de Bujanda, *Index de l’Inquisition espagnole. 1551, 1554, 1559.* (Éditions de l’Université de Sherbrooke - Librairie Droz, 1984), nº 39, p. 321: “Biblia Salmanticae per Andream de Portonariis, anno 1555 cuius correctio sive recognito, falso imponit fratris Dominico de Soto Segoviensi, theologo ordinis praedicatorum”. Aucune exemplaire connu.

44 Lorenzo Ruiz Fidalgo, *Imprenta en Salamanca (1501-1600)*. 3 volúmenes. (Arco-Libros, 1994), nº 442, p. 458. Signaturas: 11-211-17 (Lisboa. Academia Ciencias) y A1-7-6 (Oporto. Publica).

45 Alexander S. Wilkins, *Iberian books : books published in Spanish or Portuguese or on the Iberian Peninsula before 1601. Libros ibéricos: libros publicados en español o portugués en la Península Ibérica antes de 1601.* (Brill, 2010), nº 1851, p. 70: “Biblia. Soto, Domingo de (ed.). Biblia sacra. Salamanca, Andrea de Portonariis, 1555. 4o. E17 (Évora), L49 (Lisboa), P79 (Porto)”.

¿Por qué fue prohibida esta Biblia? Hasta ahora se decía que por la usurpación del nombre del dominico Domingo de Soto, autor de la *Censura generalis contra errores, quibus recentes haeretici sacram Scripturam asperserunt*, Valladolid 1554).

¿Puede haber otras razones? En la Biblia (1555) de Portonariis se ponía al dominico como censor de su Biblia, cuando tal vez era solo a través de la Censura generalis, de la que pasaba como autor (también participó Francisco Sancho, el decano de Teología durante los procesos de los hebraístas) y cuya pauta se había seguido en la edición⁴⁶. Sin embargo, creemos que no se han tenido en cuenta los paratextos protestantes presentes en dicha Biblia, que hemos comparado con la Biblia que suponemos con toda probabilidad que el autor es R. Stephano, publicada en Lyon (1548). Recapitulando, la Biblia de Salamanca de A. de Portonariis (1555) es solo la edición de la Vulgata en una sola columna; se trata de la edición crítica de la Vulgata de R. Stephano (1528, 1532, 1540, 1546) con paratextos protestantes: notas marginales: ipse en vez de ipsa en Gén; mayúsculas en palabras del texto; la presentación de la carta de Santiago, etc. Parece que en ellos siguió la edición de 1532; pero el subtítulo de la portada reproduce la edición de 1546 o 1548.

A continuación transcribimos la carta dedicatoria del editor a don Antonio de Fonseca de la edición de Porto (P79). Ofrecemos también la portada de dicha Biblia.

BIBLIA Sacra ex postremis Doctorum omnium vigiliis ad Hebraicam veritatem & probatissimorum exemplarium fidem.

*Pluribus & difficilioribus locis nunc tandem fideliter recensuit frater Dominicus Soto
Segobiensis, Theologus ordinis Praedicatorum.*

SALMANTICAE. Excudebat Andreas Portonariis, M. D. LV.

ILLVSTRISSIMO

AC REVERENDISSIMO

DOMINO . D . ANTONIO DE

Fonseca Episcopo, supremo in

regnis Hispaniarum praesidi

meritissimo, Andreas

a Portonariis.

S. D .

⁴⁶ Cf. Vicente Bécares Botas. “La Biblia de Vatablo y las Biblias salmantinas del siglo XVI”. En *Congreso Internacional ‘Biblia, Memoria Histórica y Encrucijada de Culturas’. Actas*. Edición de Jesús Campos Santiago – Víctor Pastor Julián. (Asociación Bíblica Española, 2004) 303-313, esp. 306-307.

*

MAIOREM PARTEM RERUM antiquarum aliqua sui parte labefactatam: minusque correcta esse vetera quam recentiora praeclare graviterque ab Aristotele dictum accepimus, Praesul illustrissime. Nunquam enim ita quisquam bene subducta ratione fuit: quin res, aetas, usus semper aliquid adportete noui, atque aliquando subtiliter inchoata subtilius perficiat ac diligentius perpolliat. Idque cum exemplis caeterarum artium clarissimum sit: nescio tamen quo pacto in literis praeципue usu venire videamus: ut vel ea quae a veteribus per incuriam errata sunt, posteriorum diligentia emendet: vel minus diligenter accurateque tractata labor improbus elimet. Non enim Aristoteles Platonis amplitudine retardatus est a corrigendis illis, quae sibi a Platone de republica male tradita esse videbantur: nec plures deinceps alii Aristotelis admirabili doctrina, ac orationis flumine a ferenda sua de republica sententia deterriti sunt. Nec etiam (ut ad nostros veniamus) magnitudo ingenii Origenis, diuum Hieronymum, nostrae religionis decus, retinuit: quin ea quae in Libris II Perì archon, [en griego] non sine haeresis macula legi posse animaduerterat, nigro lapidenotaret. Adeo in rebus humanis nihil undique perfectum est! Quod cum ego mecum reputarem, ut idem quoque in [2] nostra hac palaestra literaria facerem, et quae multi variis in locum haeresis labe asperserunt, repurgarem: non mediocriter inflammatus fui. Videbam enim quaecumque Bibliorum opera e Gallia vel Germania hactenus ad nos ellata sunt, non sine conscientiae scrupulo posse legi: atque huius rei gratia supremos Hispaniarum hereticae prauitatis inquisitores fideique Catholicae columna, ea multo tempore suppressimenda, ac nunc tandem asteriscis notanda censuisse.

Operae pretium ergo me facturum putaui, si post antiquam illam, quam nemo vunquam satis digne laudare poterit, Complutensem aeditionem, primus in his regnis hanc viam argrederer, sacraque Bibliorum voluminal illi Denique integritati restituerem, qua et temporibus Apostolorum fulgebant, ac in ecclesiis Christianorum legebantur. Nam summaria illa capitum singulorum, quae passim aliud ex alio inferebant, prorsus tanquam spuria remouimus: indicemque (vt in eis nihil desiderari posset) nouum, longeque copiosissimum adiecimus. Caracter autem et minori et elegantiori forma totum opus duplii nomine decorauimus, cum vt exemplar esset comparatu facilius: tum etiam ad usum omnibus rebus factum appositissime. Sic enim et minori sumptu parabitur, nec libri moles aut vastitas lectorem remorabitur. Tu igitur (Praeses amplissime) ad tua immortalia in me beneficia istud addes, vt id a nobis opus excusum eo animo defendas, quo in illo legendo, et exercitatissimo et flagrantissimo semper fuisti. Quod si nostrae industriae quasi primum gustum non aspernaberis, Maiusculis aliquando typis formaque ampliori illud Celsitudini tuae (cui iam me meaque denoui) consecrabo. Vale.

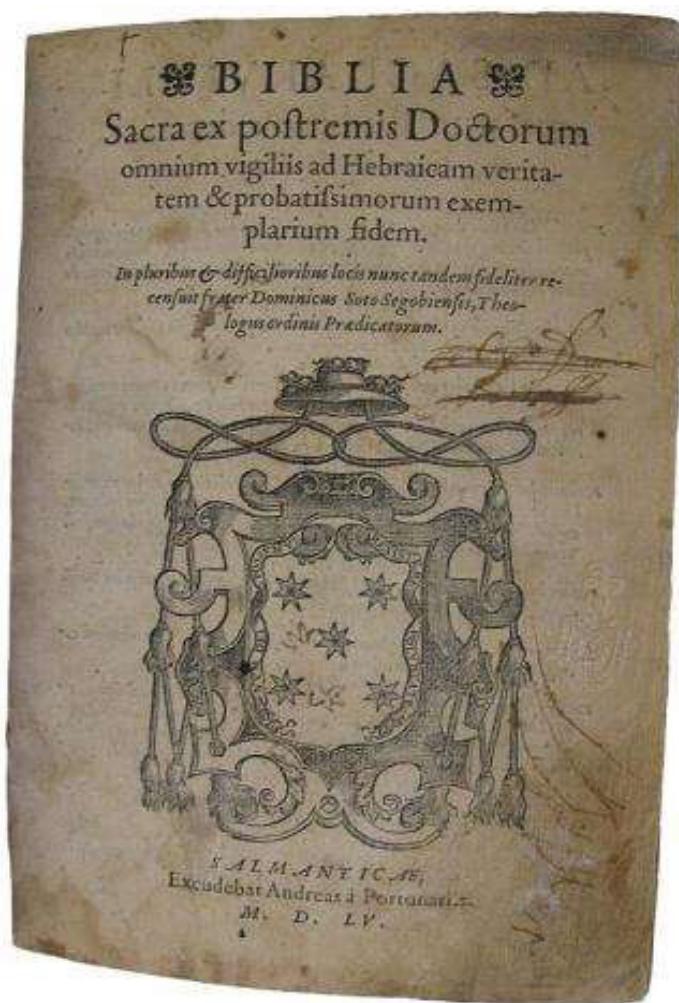


Imagen 1. **Biblia sacra ... Salamanca, Andrea de Portonarii, 1555.**

Ejemplar adquirido de una colección privada por Henry S. Morgan Fund, N.Y., 2011.

Poco después, en 1556-1557, publica en Ginebra R. Stephano (1503-1559) la llamada 2^a Biblia de Vatablo⁴⁷, por los comentarios de este a dos textos nuevos

47 *Biblia utriusque Testamenti. De quorum nova interpretatione et copiosissimis in eam annotationibus lege quam in limine operis habes epistolam* (Geneva: Robertus Stephanus, AT 1557, NT 1556).

de la Biblia: la traducción latina de S. Pagnino, que este había publicado en 1528, y la traducción latina del Nuevo Testamento de Teodoro Beza. Ambas traducciones aparecen en columnas enfrentadas al texto de la Vulgata o versión Vetus revisada por Stephano. El texto de la Vulgata tanto en el AT como en el NT aparece en tamaño más pequeño, como señala Stephano en el prólogo al lector, y ocupa solo una tercera parte de la parte superior de la página. Respecto a los comentarios de Vatablo al AT, advierte Stephano en su carta al lector⁴⁸, que son dignos de admiración como profesor de Hebreo en París, en el Colegio Real, desde 1530-1546. Que sus comentarios se ajustan a la letra como la traducción de S. Pagnino, que ahora Stephano ha elegido su traducción para esta edición. Que después de la muerte de Vatablo le ha sucedido en la Cátedra de Hebreo, desde 1547, su discípulo Bertín Le Comte. Que para el NT de su edición (1556) ha tomado la traducción Latina de Teodoro Beza (y también sus anotaciones). Y finalmente, que de los Apócrifos, que toma de la Biblia Políglota Complutense y ha enmendado, se ha ocupado Claude Baduel (1499, Nîmes – 1561, Ginebra), que 1556 se trasladó a Ginebra y se convirtió al Calvinismo.

En esta misma década y en la siguiente se publican otras dos biblias latinas traducidas de los textos originales por autores protestantes. La primera es obra del reformador calvinista francés Sebastián Castellio⁴⁹. Su traducción la hace a partir del hebreo y del griego originales⁵⁰.

48 f. 1r: PIO & VERE CHRISTIANO LECTORI ROB. STEPHANUS GRATIAM ET PACEM A DEO PATRE PER IESUM CHRISTUM. [...] Nam quum illum Franciscum **Vatablum**, tanto tempore Lutetiae tanta cum hominum admiratione literas Hebraicas professum, a **Sanctis [Pagnini]** interpretatione non raro discedere solitum (nunquam tamen sine optima & manifestissima ratione) animaduertissemus, eius quoque labore magnum huic translationi adiumentum attulimus. Si quidem ex eius paelectionibus, quas **Bertinus** (qui etiam in illius locum postea doctrinæ ergo suffectus fuit) ex eius ore fideliter exceperat, & exceptascum illo ipso communicauerat, non solum ii loci in quibus Sanctes minus perspicax fuerat, a nobis castigati fuere, sed etiam saepe numero apertiora & vsitiora dicendi genera in locum obscuriorum quorundam & ab vsu Latinis sermonis remotiorum substituta. Adeo ut illius interpretationis inchoatae atque rudis expolitio huic vni Vatablo accepta ferri debeat. [...] [f. 1v] Hactenus de Veteri testamento. Quod autem ad **Nouum testamentum** attinet, Theodori **Bezae interpretationem** excludimus, quam te aliter sequi nequaquam volumus, quam si certissimis argumentis in suis annotationibus illi fidem facere visus tibi fuerit. Quam autem de ea rationem iniuierit, tu **ex ipsis praefatione**, in qua consilii sui rationem diligenter exponit, multo melius quam ex me cognoscere poteris. In transferendis autem **Apocryphis** libris suam nobis operam nauavit **Claudius Baduellus**, **Complutensem editionem** (quod emendatior nulla extaret) secutus. Addidit ad suam interpretationem & annotationes, quibus cum alia obscura, tum Hebraismos quos Graecus interpres usurpavit, quo fusi, eo apertius explicat. (La letra destacadada es nuestra).

49 *Biblia, interprete Sebastiano Castalione. Una cum eiusdem Annotationibus* (Basilea: Ioannes Oporinus, 1551 (1^a ed.), 1554 (2^a) 1556 (3^a ed.).

50 Francisco de Enzinas se basará en la edición manuscrita de la misma para hacer 4 traducciones castellanas (Salmos, Job, Proverbios y Eclesiástico) en 1550. Véase, Ignacio García Pinilla y Alba María Caballero Bravo, eds. *Sabiduría de lo alto: cuatro traducciones bíblicas castellanas del siglo XVI*. (Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2017). También, Barbara Mahlmann-Bauer, ed. *Sebastian Castellio (1515–1563). Dissidenz und Toleranz. Beiträge zu einer internationalen Tagung auf dem Monte Verità in Ascona 2015*. (Vandenhoeck & Rupert, 2018). Y por último, Irena Backus, “Moses, Plato and Flavius Josephus. Castellio’s Conceptions of Sacred

La segunda, en 1579⁵¹, es obra de Emmanuel Tremellius (1510-1580) y Francisco Junius (1545-1602). Esta Biblia es solo una traducción latina del AT obra del hebraísta judío Tremellius, nacido en Ferrara, que se convirtió al catolicismo en 1540 influido por el Cardenal Pole; en 1541 se pasó al Protestantismo reformado y fue profesor de hebreo en diversas universidades europeas, como la de Cambridge, en la que sustituye al profesor P. Fagius. En la década de los 50 se pasa al Calvinismo. Colaboró en esta primera edición su yerno Francisco Junius, protestante reformado y profesor de Teología en Leiden (1592-1602), con sus escolios o comentarios al texto latino. Después de fallecer Tremellius, Junius publicó varias ediciones completas (1581-1602) de la Biblia añadiendo la traducción latina de los *apocryphi* del AT y la traducción latina del NT de Teodoro Beza. La Biblia protestante de Tremellius y Junius fue la más importante del último tercio del siglo XVI en cuanto a la aportación del hebreo y de la tradición judía para la Reforma⁵², comparable a la de S. Münster, que analizamos anteriormente.

En el ámbito católico se publica en Salamanca (1584) la tercera Biblia de Vatablo, la única de las tres (1545, 1557) que menciona a Vatablo en la portada (ver imagen 2). Presenta dos columnas de texto latino: *Vetus* (edición de la Vulgata de Stephano) y *Nova* (para el AT, puede ser la segunda de Vatablo, editada por R. Stephano en París 1545, aunque no lo pone; las reediciones de esta Biblia en 1729 (*De Bibliorum Vatabli editione salmanticensi*, pp. 8-9) y 1745 indican que la *Nova* es de Pagnino); para el NT las semejanzas nos llevan a la de Erasmo (5^a ed., 1535), si bien la anterior de Stephano o 2^a de Vatablo llevaba la traducción latina de T. Beza. Las anotaciones son las de Vatablo revisadas. Ejemplos: Gen 3,15 : *ipsum* en vez de *ipsa* o de *ipse*; pero para el NT es la 5^a de Erasmo revisada y corregida, así puede verse en Mt 1,19; Sant 1,1ss.

and Profane in his Latin Versions of the Bible". En *Shaping the Bible in the Reformation*. Eds. G. Gordon and M. McLean. (Brill, 2012), 143-165.

51 *Testamenti Veteris Biblia Sacra, sive libri canonici, priscae Iudeorum ecclesiae a Deo traditi, Latini recens ex Haebreo facti a Tremellio brevibusque scholiis illustrati ab Immanuele Tremellio & Francisco Junio. Francofurti ad Moenum: Andreas Wechel, 1579.*

52 Véase, Kenneth Austin, *From Judaism to Calvinism: The Life and Writings of Immanuel Tremellius (c.1510-1580)*. Routledge, 2007. En especial, el capítulo 8: The *Testamenti Veteris Biblia Sacra*, 145-167.



Imagen 2. *Biblia Sacra cum dupli translatione, & Scholiis Francisci Vatabli...* Salmanticae, Gaspar a Portonariis... Ejemplar de Biblioteca del Estado de Baviera, Múnich. Sign. 2 B.lat. 119-1.

Finalmente, también en el ámbito católico, se elaboran y publican las dos ediciones críticas de Vulgata, la Sixtina⁵³ (1590) y la Sixtina-Clementina⁵⁴ (1592). Ambas ediciones son deudoras de las que mencionamos al comienzo de este epígrafe -la segunda etapa-, es decir, la Biblia de J. Henten (1547) y las de

53 *Biblia Sacra Vulgatae editionis*. Roma, Typographia Apostolica Vaticana, 1590. Bajo el papa Sixto V. Se encargó de la edición una Comisión presidida por el Cardenal Antonio Caraffa. La primera versión autorizada de la Iglesia Católica Romana.

54 *Biblia Sacra Vulgatae editionis*. Roma, 1592. La Sixtina revisada o Sixto-Clementina. Bajo el papa Clemente VIII.

Francisco Lucas de Brujas (1574) y (1583). Por un lado, Henten, monje jerónimo y después (1548) dominico, a la vez que se declara deudor de las ediciones de la Vulgata (1532 y 1540) de R. Stephano, maneja unos 26 manuscritos latinos y un incunable, cuyas variantes señala en los márgenes. Su *Biblia Vulgata Lovaniensis* tuvo una gran difusión y muchas reimpresiones⁵⁵. Por otro lado, el competente y sagaz Plantino, habiendo escuchado por casualidad, en 1569, que en Roma se había nombrado una Comisión para la publicación de la Vulgata, decidió que Francisco Lucas de Brujas, teólogo católico de Lovaina, aprovechando la edición de Henten (1547) con sus variantes marginales, añadiera referencias patrísticas y otras sobre los textos Hebreo y Griego, y publicara una nueva *Biblia Vulgata Lovaniensis* revisada⁵⁶. Esta *Biblia Vulgata*⁵⁷ apareció editada en Amberes (1574) bajo los cuidados de Lucas de Brujas. Este, a pesar del encargo de Plantino, no añadió las referencias textuales y variantes. Solamente puso una señal en el margen cuando tenía dudas sobre la anotación de J. Henten. Debido a que en esta edición en octavo no había suficiente espacio para las anotaciones, Lucas de Brujas reservó sus *Notationes*⁵⁸ de crítica textual fundamentalmente para una edición separada de las mismas en 1580, y en la nueva edición de la *Biblia Vulgata Lovaniensis* (1583) aparecieron en apéndice por C. Plantino. Según Gerace, “el estudio más importante sobre la actividad de crítica textual de Lucas es la *Mémoire sur l'établissement du Texte de la Vulgate* (1922) de Henri Quentin, ya que revela la metodología que Lucas empleó hasta la publicación de la Sixtina-Clementina en 1592”⁵⁹. No todos los estudiosos de esta época eran partidarios de la empresa de enmendar la Vulgata. Así nuestro fray Luis de León fue invitado a participar en la Comisión que se creó en el Vaticano en 1587, junto con otros 6 o 7, bajo la dirección del cardenal Antonio Caraffa, a instancias del papa Sixto V, como el cardenal Guillermo Allen, Pedro Morino, Antonio Angelli, Roberto Bellarmino y el español Bartolomé Valverde de Gandía, con el que fray Luis se cartea a menudo. Además, hoy conocemos, gracias

55 Cf. Wim François – Antonio Gerace, “Trent and the Latin Vulgate: A Louvain Project?”, En *The Council of Trent: Reform and Controversy in Europe and Beyond (1545-1700). Vol. I Between Trent, Rome and Wittenberg*. Wim François & Violet Soen, eds. V&R, 2018, 147ss.

56 Cf. François – Gerace, “Trent and the Latin Vulgate: A Louvain Project?”, 149-150.

57 *Biblia Sacra. Quid, in hac editione, a Theologis Louaniensibus, praestitum sit, paulo post indicatur*. Antwerpia: C. Plantinus, 1574. El editor es Francisco Lucas de Brujas.

58 *Notationes in sacra Biblia, quibus variantia discrepantibus exemplaribus loca, summo studio discutiuntur*. Antwerpia: C. Plantinus, 1580. Estas *Notationes* pasarán a la edición de la *Biblia Vulgata Louaniensis* (1583) dedicadas al Cardenal G. Sirleto y ocuparán 117 páginas. He consultado el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Granada, Sign. A-032-022.

59 Antonio Gerace. *Biblical Scholarship in Louvain in the ‘Golden’ Sixteenth Century*. Vandenhoeck & Ruprecht, 2019, 51. El estudioso Henri Quentin dedica el capítulo 5 (pp. 128-136) del libro citado a J. Henten y a Lucas de Brujas.

al trabajo de la profesora Patricia Marín Cepeda⁶⁰, seis cartas inéditas de fray Luis a su amigo el cardenal Ascanio Colonna, que estudió en las Universidades de Salamanca y Alcalá, quien hace de intermediario con el Vaticano. Sin embargo, después de dos informes de fray Luis de León de 1588 en los que no se muestra partidario de la metodología de la Comisión para la corrección y edición de la Vulgata, parece ser que no llegó a ir a Roma, al menos que se confirme con nueva documentación, de la que se carece en estos momentos.

En el primer informe de fray Luis de León sobre la corrección de la Vulgata, ca. febrero-marzo de 1588⁶¹, concluye fray Luis dando así su parecer:

‘A mi mal juicio, lo que más convendría en esto de la Vulgata es que declarasse su santidad la aprobación de ella, que el concilio hizo; que fue, en realidad de verdad, certificarnos que en las cosas de importancia estaba fiel y que no contenía cosa que dañase la fe ni a las costumbres; y, en lo demás, dejar la puerta a la industria y diligencia, buenas modestas letras de los fieles; que pensar que con la Vulgata ni con otras cien translaciones se hiciesen, aunque más sean al pie de la letra, se pondrá la fuerza que el hebreo tiene en muchos lugares, ni se sacara a luz la preñez de sentidos que en ellos hay, es grande engaño, como lo saven los que tienen alguna noticia de aquella lengua y los que hay leydo en ella los Libros Sagrados’. Informe de fray Luis sobre la corrección de la Vulgata (Barrientos García, *Epistolario*, 271). (Las tildes de la acentuación las hemos añadido nosotros).

2. EL COMENTARIO DE VATABLO

2.1. François Vatable (ca. 1495-1547) el humanista

Francés, del pueblo de Gamanches, en la Picardie. Sacerdote de un pequeño pueblo, Brumetz (en Valois). Estudia Artes en París, ya en 1511: “Watable Franciscus, clericus Ambianensis (Amiens)”, es bachiller en Artes. En 1512, siendo alumno de griego de Girolamo Aleandro, publica una edición de la Gramática griega (*Erotémata*) de Crisolaras. En 1513 le cita en el prefacio como colaborador, Charles Brachet, en su edición en griego de tres diálogos de Luciano (*Deorum Dialogi*).

60 Cf. Patricia Marín Cepeda. “Seis cartas inéditas de fray Luis de León: en torno a la polémica sobre la Vulgata y la invitación a participar en la Nueva Imprenta Vaticana de Sixto V en Roma”. *Hispanic Research Journal* 17 (2016): 224-241.

61 José Barrientos García, ed. *Fray Luis de León. Epistolario. Cartas, licencias, poderes, dictámenes*. (Editorial Revista Agustiniana, 2001), 266-271.

Después de haber perfeccionado su conocimiento del Griego bajo el humanista Aleandro, se traslada a Avignón a estudiar hebreo. Posiblemente eligió esta ciudad por ser el único lugar de Francia donde a las comunidades judías se les permitía vivir y participar en la vida pública. A su regreso (no antes de 1516) se instala en París, en la abadía de Saint-Germain-des-Près, junto a Lefèvre d'Etaples, famoso humanista, que polemiza con Erasmo, “Doctissimus ille Faber tuus, Maecenas et praceptor meus”⁶². Vatablo se embarca en la traducción de obras de Aristóteles. De las 20 publicadas en el volumen de 1518, Vatablo ha realizado las 9 de *Parva Naturalia*. Las podemos encontrar en la magna edición de Bekker, *Opera Omnia*, vol. 3, de finales del siglo XIX, reimpronta aún en 1995). La obra fue dedicada al abad de Saint-Germain-des-Près y ahora (desde 1517) obispo de Meaux, que había iniciado una reforma total del clero -formación, predicación, etc., su Cardenal Cisneros, salvo que este muere el año en que Briçonnet comienza. A Vatablo su obispo le asigna (1521) un puesto de párroco en Saint-Germain-sous-Couilly, en la diócesis de Meaux, y después de canónigo de la Catedral de san Esteban, en Meaux.

2.2. François Vatable el hebraísta

En 1524 (seis años antes de ser profesor de Hebreo en el Colegio Real de Francia (1530) se publica un *Psalterium David... Hebraica et Chaldaica traslatione* (París, Simón de Colines) que dedica a Jean de Selve, presidente del Parlamento de París. En la extensa carta dedicatoria⁶³ Lefèvre, su preceptor y mecenas, muestra detalladamente que las explicaciones adicionales al texto latino del Salterio de fuentes judías y hebreas solo corroboran la interpretación cristológica de los Salmos. Traduciendo según la “verdad hebreo” se revelará la “verdad cristiana” y añade: “Es posible hebraizar sin judaizar”⁶⁴. En Meaux solo había una persona con el dominio del hebreo y arameo para hacer este Salterio, ese era F. Vatablo, aunque su nombre no se mencione. Vatablo, el 8 de julio de 1524, cambia su canonjía en la ciudad de Meaux por el rectorado o rectoría de Suresnes (en la diócesis de París) que conserva hasta su muerte (1547).

La desaparición del “Círculo de Meaux” y la participación de Vatablo en él no rompió su carrera ni su ortodoxia. Al volver a París recobró sus actividades en

62 Ver Eugene F. Rice, ed. *The prefatory epistles of Jacques Lefèvre d'Etaples and related texts*. Columbia University Press, 1972, 407, nº 125 (prefacio a Guillaume Briçonnet, obispo de Meaux de la obra *Ex Physiologia Aristotelis, Libro Duodetriginta*. París, H. Stephanus, 1518).

63 Rice, *The prefatory epistles of Jacques Lefèvre d'Etaples*, 470-477, nº 140.

64 Ver B. Roussel & G. Hobbs, “Strasbourg et l'école rhénane d'exégèse (1525-1540)”, *BSHPF* 135 (1989): 36-53.

la Facultad de Artes y llevó a término una promesa que había hecho en 1518, escribir unas paráfrasis o comentarios de toda la filosofía natural de Aristóteles. Esta obra *Aristotelis totius philosophiae naturalis paraphrases a F. Vatablo recognito* (París, Simón de Colines, 1528).

El 24 de marzo de 1529 el rey Francisco I crea el *Collège des lecteurs royaux*, oficialmente llamado *Collège royal ou Collège des Trois-Langues* (latín, griego y hebreo), a petición de su maestro bibliotecario Guillaume Budé, que da una hermosa descripción del Colegio o “el sueño” (como en el capítulo 53 del Gargantúa de Rabelais) de Francisco I en el primero de los Diálogos de su obra *De Philologia* (1532). Este Colegio Real, desde 1870 Colegio de Francia, se inspira en el *Collegium Trilingue* de Lovaina, fundado en 1517 por Jerónimo Busleiden con la colaboración de Erasmo. Dicha institución quiere promover el Humanismo y combatir la Escolástica de la Sorbona, cuyo decano Noel Beda (polemista contra Erasmo) nos proporciona valiosos datos sobre esta institución. Los cursos comenzaron el año siguiente (1530). Respecto al tema que nos ocupa, el rey nombró tres profesores de hebreo: dos *regius profesor* (Guidacerio, próximo a los Médici, y Vatablo) y un *regius interpres* (Paradis, veneciano), *lectores* los tres. Poco después se crea un cuarto profesor de Hebreo, Pierre Danés. Así que dos italianos y dos franceses. Se puede afirmar que estos profesores de Hebreo de la primera etapa (1530-1560) no tienen producción hebrea y bíblica propia, se apoyan en reconocidos gramáticos (Pagnini, Münster, Reuchlin, etc.). Será la segunda generación (1560-1600) de profesores (Jean Mercier, Jean Cinqarbres y Gilbert Génébrad) los que aporten en su producción propia, añadida a la búsqueda del sentido literal de Vatablo, el interés por el comparativismo lingüístico (Mercier y su gramática semítica), el estudio del Targum (Cinqarbres, Mercier) o la puesta en valor de la literatura rabínica y los comentarios bíblicos (ambos por parte del benedictino Genebrardo, 1535-1597, citado y empleado su *Comentario a Salmos* por fray Luis)⁶⁵.

Volvamos a Vatablo. Además de las anotaciones impresas (en la Biblia, 1545 o 1^a de Vatablo), se conservan en la Biblioteca Nacional de Francia (París) nueve *reportationes* de las lecturas de Vatablo. Proceden de tres alumnos diferentes: Mathieu Gautier (mss lat 532, 533, 537, 538 y 540), Nicolas Pithou (mss lat 88, 577, 581) y Girolamo della Rovere (ms lat 433, f° 1-52).

65 Ver Fernando Domínguez Reboiras, *Gaspar de Grajal (1530-1575). Frühneuzeitliche Bibelwissenschaft im Streit mit Universität und Inquisition*. Aschendorff Verlag, 1998, 366-375, en el epígrafe titulado: *La filología bíblica de París y la posible influencia en Grajal* habla de Vatablo, Mercier y otros ‘lectores’ (Genebrardus y Cinqarbres) de hebreo.

Partes del Génesis, Éxodo, Números, Deuteronomio, Josué, los libros de Samuel/Reyes son tratados por Gautier; partes de los libros de los Reyes, Ezequiel 31-48 y los seis primeros profetas menores por Pithou; los folios de Della Rovere tratan de los Salmos 1-16. Por supuesto, pueden utilizarse para comprobar la autenticidad de las notas de Vatablo (a excepción de las notas de estudiante sobre los Salmos, que son posteriores a esta publicación), aunque de una utilidad no menor; ante todo, pueden servir para hacerse una idea más clara de cómo disertaba Vatablo. Empecemos, sin embargo, por el tema menor, pero hay que tratarlo. Es el de la comparación de estas *reportationes* con las notas de Vatablo en la Biblia de 1545 sobre los mismos pasajes bíblicos. Esto lo han hecho varios estudiosos, pero todavía no de forma sistemática. En uno de ellos, Dominique Barthélémy descubrió un cuarto conjunto de notas de estudiante: las de Bertin le Comte. Al parecer, garabateó (o transcribió después) sus apuntes en los márgenes y espacios interlineales de una Biblia de Pagnini de 1528, que Barthélémy pudo encontrar e identificar en la Bibliothèque Publique et Universitaire de Genève. La comparación de estas notas con las de Gautier y Pithou (Libro de los Reyes) confirmó que también estas procedían de conferencias de Vatablo, es decir, que solo difieren tanto como tres testigos distintos que relatan el mismo hecho. Los resultados parciales han puesto de manifiesto "que las notas impresas y las escritas son bastante parecidas, pero casi nunca idénticas". Esta conclusión corrobora los resultados de nuestro estudio histórico: en él está Vatablo, pero también hay cosas que no son de Vatablo. También es poco importante, pero más interesante, la pregunta: ¿abusó Stephano de la autoridad académica de Vatablo deslizando algunos de sus propios pensamientos tendenciosos? Barthélémy ha intentado responder a esta pregunta. Ha seleccionado una serie de notas que fueron condenadas por la censura española (y que, por tanto, están suprimidas en la Biblia Vatablo de Portonariis (1584-1585)) y las ha comparado con las notas de estudiante disponibles. Su análisis deja claras cuatro cosas, según Dick Wursten⁶⁶ a quien seguimos, todas ellas igualmente importantes:

66 Dick Wursten. "François Vatable, so much more than a 'name' ". *BHR* 73 (2011): 557-591, esp. 584-585. En estas dos últimas páginas Wursten sintetiza el artículo del biblista Dominique Barthélémy. "Origine et rayonnement de la «Bible de Vatable»". En Irena Backus y Francis Higman, eds. *Théorie et pratique de l'exégèse: actes du troisième colloque internationale sur l'exégèse biblique au XVI^e siècle*. Droz, 1990. pp. 385-401. Barthélémy descubrió las notas Bertin Le Comte (Bertinus), alumno de Vatablo y después su sucesor (a partir de 1547) en la cátedra de hebreo del Collège Royal. Estos apuntes o *reportationes* son semejantes a las de los tres alumnos (Della Rovere, Gautier y Pithou) citados anteriormente. Sin embargo, los apuntes de Bertinus se encuentran como notas marginales e interlineales en un ejemplar del Antiguo Testamento incompleto de la traducción latina de Santes Pagnini (1528) que Barthélémy encontró e identificó en la Biblioteca Pública y Universitaria de Ginebra, con la firma Bb 508, que no he podido consultar.

1. Roberto Stephano no inventó los apuntes o *reportationes* de los alumnos de Vatablo. En el prefacio de la edición de 1557 de Ginebra habla de Bertinus Le Comte, cuyos apuntes tiene en cuenta en las *annotationes* o comentarios de Vatablo para esta edición. Y antes en su librito (Ginebra, 1552) *Les censures des Théologiens de Paris*, que habían condenado falsamente las Biblia impresas por R. Stephano, habla del cuidado escrupuloso con que él recoge las notas de Vatablo.

2. En ocasiones, Stephano hizo que Vatablo pareciera más protestante de lo que era omitiendo elementos de equilibrio en las notas que fueron condenadas.

3. Stephano hizo que Vatablo pareciera menos conservador de lo que era al no incluir muchos comentarios en los que Vatablo se mostraba como 'un buen cristiano ortodoxo'. Así, en el comentario Oseas 2,2, Stephano sustituye "in ecclesia catholica" (apuntes de Bertin), es decir, "en todo su pueblo", por "in ecclesia Christiana", que pone Stephano.

4. Stephano también silenció a Vatablo simplemente suprimiendo observaciones hechas por Vatablo durante sus lecciones, que contradecían los puntos de vista protestantes. Como ejemplo, señala Barthelemy la anotación que explica a Ezequiel 18,19 "donde la palabra "iustitia" es crucial. Vatablo enseña a sus alumnos que las buenas acciones son un elemento esencial en el proceso de justificación. La nota del estudiante (Bertin) sobre Ez 18,19 dice así: "*Iustitia... significat bona opera quae, scilicet, ex fide profisciscuntur redditumque hominem iustum*". Esta nota de Vatablo, que es teológicamente muy interesante, pues trata de mantener unido lo que los teólogos de la época separaban, no figura entre las notas de Vatablo de la Biblia de Stephano de 1545"⁶⁷. Sin embargo, Stephano en la 2^a Biblia de Vatablo (1557) p. 395, editada en Ginebra, se hace eco de Bertinus y de su maestro Vatablo cuando dice: *ex paelectionibus, quas Bertinus [...] ex eius (Vatablus) ore fideliter exceperat, et exceptas cum illo ipso communicaverat*.

A falta de poder consultar los apuntes de Bertin Le Comte, discípulo y sucesor de Vatablo, descubiertos por Dominique Barthélémy, presentamos la siguiente tabla con el texto latino del Salmo 7,6 en columnas paralelas: versiones N(ova) y V(etus) y las anotaciones de R. Stephano, procedentes de los apuntes de Vatablo pero arregladas a su gusto, de las tres ediciones (1545, 1557 y 1584). En la cuarta columna presentamos el texto latino de los apuntes o *reportationes* de Girolamo della Rovere, alumno de Vatablo, tomados del Ms 433 de la Biblioteca Nacional de París, y ofrecemos a continuación la traducción castellana del texto latino de este pasaje de las *reportationes* de 1546.

67 Pasaje citado por Wursten, "François Vatable", 585.

Biblia 1545 Biblia 1557 Biblia 1584 Ms 433 (BNP)

Psal 7,6 N Persequatur hostis animam meam, et assequatur, et conculcet in terram vitam meam ⁶ , et deducat gloriam meam in pulverem	Psal 7,6 N Persequatur inimicus animam meam, et atque comprehendet, et conculcet in terra vitam meam, et gloriam meam in pulverem collocet.	Psal 7,6 N Persequatur hostis animam meam, et assequatur, et conculcet in terram vitam meam, et deducat gloriam meam in pulverem	Ps 7,6 (f. 22r, 23r-v) Vatabli präelectio Persequatur inimicus animam meam, et assequatur, et conculcet in terra vitam meam, et gloriam meam in ipso pulvere habitare faciat.
V Persequatur inimicus animam meam, et comprehendet et conculcet in terra vitam meam, et gloriam meam in pulverem deducat.	V Persequatur inimicus animam meam ⁶ , et comprehendet et conculcet in terra vitam meam ⁷ , et deducat gloriam meam in pulverem deducat.	V Persequatur inimicus animam meam ⁷ , et comprehendet et conculcet in terra vitam meam ⁷ , et gloriam meam in pulverem deducat ⁸ .	<i>Explanatio in Psal.</i> (<i>Reportatio</i> de Girolamo della Rovere, 1546) <i>Persequatur inimicus animam meam. vel, Faciat, ut alii persequantur animam meam, id est me. Et conculcet in terra vitam meam. Id est, conculcatum humi vita spoliet, vel exanimet. Conculcet vitam. Locutio est praegnans, id est, conculcando corpus meum, vita mihi adimat. Et gloriam meam: domicilium gloriae meae, corpus meum scilicet.</i>

<i>Vatabli annotations</i>	<i>Vatabli annotationes</i>	<i>Vatabli annotations</i>	
6. Id est, mori me faciat ut, ita extinguat, ut nulla mei memoria sit apud superstites et posteros. Memoria iustorum non caret gloria apud hostes.	6. Vitan meam, "נִ, id est me. 7. Et gloriam meam etc., בְּבוּדִ יְלִי' Hebraismus; id est; mori me faciat; vel extinguat ut nulla mei memoria sit apud superstites et posteros. Memoria iustorum non caret gloria apud hostes.	7. Id est, me. 8. Id est, mori me faciat, vel gloriam meam ita extinguat ut nulla mei memoria sit apud superstites et posteros. Memoria iustorum non caret gloria apud hostes.	<i>Animam suam vocat gloriam suam, quod sit praestantior corpore. Habitare faciat in pulvere, id est in terra, nempe in sepulchro, proiecit me humi exanimem, mittat me in sepulchrum. Hebrai quidam hunc locum de corpore et anima simul intelligunt, persuasum habentes animas impiorum in cum corporibus interire: quorum opinio est heretica. [en el margen: Huc referunt et illud quod in 1º psal. habetur, Non resurgent impii in iudicio].</i>

Traducción de la *Explanatio in Psal. 7,6* de la cuarta columna de la tabla:

Que mi enemigo persiga mi alma, o: que actúe de este modo, que otros persiguen mi alma, mi alma, es decir: a mí. *Que mi vida sea pisoteada en la tierra*. Él quiere decir: 'Pisoteada en la tierra mi vida se echará a perder, mi aliento se irá de mí, moriré'. Con la expresión "pisoteada mi vida" [el poeta] utiliza lo que lo que llamamos una forma "expresión pregnante" de hablar, en la que la palabra "vida" se refiere realmente al "cuerpo". Así que lo que realmente dice –no de forma pregnante sino llanamente– es: "Pisando mi cuerpo, seré privado de mi vida". *Y podrá hacer mi gloria*: con respecto al uso del término mi gloria es importante entender que "su gloria" no tiene otro domicilio que "su cuerpo". Más sencillo aún: es a "su alma" a la que se refiere cuando dice "mi gloria", es decir, aquello que supera al cuerpo. *Para yacer en el polvo*, siendo el polvo lo mismo que la tierra, esto se refiere ciertamente a la tumba, así que, cuando sea arrojado a la tierra y

haya muerto, que entonces me ponga en una tumba (sepulcro). Algunos hebreos interpretan este pasaje referido al cuerpo y al alma a la vez. Están convencidos de que el alma(s) del impío(s) perecerá(n) con su cuerpo. También se puede pensar en lo [que vimos hace unas semanas en el] del Salmo 1⁶⁸, donde se decía que ‘el malvado no se levantará en el [día del] juicio’. Esta es, por supuesto, una opinión herética.

En este pasaje hay algo muy importante. Comprobamos la verdadera exégesis hebrea en una lección de un profesor católico, el sacerdote y hebraísta francés. Y además, si comparamos esta *explanatio* del versículo del Salmo con las anotaciones hechas por R. Stephano en las Biblia de 1545, 1557 y 1584, comprobamos que se ha eliminado la coherencia lógica de la lección de Vatablo. Y por último, si a esto añadimos el problema interconfesional (protestantes y católicos) que maneja el editor R. Stephano como nadie, llegamos a nuestra Biblia de Vatablo de 1584, de Salamanca, que fue editada previa censura⁶⁹, que no tiene desdorrido después de lo visto hasta ahora:

Censura general por el consejo de teólogos salmantinos y complutenses del Libro Sagrado con doble versión latina y escolios

La Censura general ha resuelto que la versión *Nueva*⁷⁰ (¿la protestante, 1543?) no es conforme a la letra hebrea, sino más bien parafrástica, con una cierta pureza de lenguaje y de estilo, y que ni ella ni los escolios, o anotaciones marginales, tienen mayor autoridad en lo que les es propio que la opinión de cualquier doctor en las disputas académicas.

Además (*Insper*), allí donde la versión Nueva es diferente mas no contraria a la *Vulgata*, ni repugna a la fe católica y a la tradición eclesiástica, puede admitirse, guardándole sin embargo su preeminencia y dignidad a la versión *Vulgata* según el Decreto del santo Concilio tridentino⁷¹, de modo que la versión *Vulgata* ha de ser tenida por verdadera y cierta por delante de todas las demás y más conforme a la verdad hebrea, y ha de ser preferida a las restantes versiones; y no se ha de

68 Psal. 1,6: *Ideo non resurgunt impii in iudicio, neque peccatores in consilio iustorum.*

69 Gaspar de Quiroga. *Index et Catalogus Librorum Prohibitorum*. Matri, 1583, fol. 3r.: *Se permite a todos tener la Biblia, que llaman de Vatablo, con dos translaciones, expurgada y corregida, conforme a la censura del Sancto Oficio.* (Regla V). Ejemplar consultado: BUS ARes125061. Y al año siguiente se publica el Índice Expurgatorio del propio Quiroga con 22 páginas de correcciones. Gaspar de Quiroga. *Index librorum expurgatorum*. Matri, 1584, fol. 8r-17v. Ejemplar consultado: BUS ARes125062.

70 La versión Nueva enfrentada a la *Vulgata* es la traducción protestante de 1543, editada en Zúrich (Tiguri), que R. Stephano tomó para la edición de su primera Biblia de Vatablo, París 1545. Si fuera la de S. Pagnino sería más literal o “conforma a la letra hebrea”. Además Pagnino siempre traduce el nombre de Dios por *Jehova* y en esta versión siempre encontramos *Deus* o *Dominus*.

71 Véase, Theodore P. Letis, “The Vulgata Latina as Sacred Text: What Did the Council of Trent mean when it claimed Jerome's Bible was authentica?”, *Reformation* 7 (2022): 1-21, esp. 7.

decidir ni permitir que la versión *Nueva* o la explicación de sus escolios quiten nada a la Vulgata o disminuyan su autoridad, ni tampoco la de los Santos ni sus explicaciones recibidas. Ahora bien, sus escolios⁷², que por lo común están tomados de los comentarios de los judíos, en aquellas partes que no perversen los sentidos sagrados ni las doctrinas de la Iglesia o son contrarios a los sentidos ordinarios de los Santos Padres, han de ser admitidos como probables; para que comparados con las explicaciones de los Santos, conste la altura de los sentidos de la Iglesia y de los Santos y el espíritu que vivifica en ellos, y al mismo tiempo la bajeza de los judíos que se adhieren a la letra muerta y no piensan nada más sublime y a menudo subvieren con malvada interpretación y exposición las profecías acerca de Cristo. Además como los significados de los vocablos en Hebreo y las expresiones son distintos, y sobre todo los hebraísmos que no los entienden de cualquier manera los desconocedores de la lengua Hebreo⁷³.

72 Los escolios o anotaciones que dice la *Censura general* que están tomados en su mayoría de los comentarios judíos, no aparecen expurgados, salvo una vez la *Chaldaica paraphrasis*; en cambio, los textos expurgados son en su mayoría añadidos protestantes sobre la justificación por la fe y la negación de las obras. Comienza el expurgo pidiendo la eliminación de páginas enteras del comienzo -paratextos, argumentos, etc., a los que nos hemos referido- y la primera anotación a Génesis 6, 11 (fol. 5v) dice: “*Deleatur illud*: Ista historia de Noe, quem iustum fuisse **per fidem** pronuntiat Paulus ad Hebreos 11, quod Deo praedicenti diluuium credidisset. Eundem vocat Petrus iustitiae praecone, 2 Petri 2”. De todo este texto solamente se expurga o borra “per fidem” (justo *por la fe*). Todas las expurgaciones van en el mismo sentido y la autoría de estos textos expurgados no es de Vatablo, hebreísta y sacerdote católico, sino de R. Stephano, de confesión protestante, como hemos demostrado al comparar las anotaciones de Vatablo recogidas por sus alumnos en las *praelectiones* y la manipulación de las mismas por Stephano. Solo debemos añadir que estas anotaciones expurgadas no aparecen en la segunda Biblia de Vatablo, Ginebra 1556, sino que están solamente en la primera de Vatablo, París 1545. Esta es la que tuvieron delante los profesores salmantinos y la Inquisición durante el proceso y después para el expurgo de Quiroga (1584).

73 El texto latino de la *Censura Generalis* que he traducido se encuentra en *Biblia Sacra cum Duplici Translatione & Scholijs Francisci Vatabli*. Salmanticae, Gaspar a Portonarijs, 1584. Vol. 1, fol. 5v. Manejo el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Austria, Signatur: 3.C.12.(Vol.1). *CENSURA GENERALIS PER THEOLOGORUM SALMANTICENSEM Completumque Senatum, in Codicem Sacrum cum duplice editione Latina, & Scholis Constituta est Generalis Censura, editionem nouam non ese iuxta literam Hebream, sed potius paraphrasticam cum quadam orationem & Latini sermonis puritate, neque eam, neque Scholia, seu Adnotationes in margine maiorem habere autoritatem in iis quae sunt propria, quam opinionem cuiusdam Doctoris in controversis. Insuper vbi diuersa est versio Noua & Vulgatae non contraria, neque etiam fidei Catholicae & Ecclesiae traditioni repugnans, admitti quidem potest, suo tamen seruato honore, & dignitate, Vulgatae editioni iuxta sancti Concilii Tridentini Decretum, ita vt Vulgata editio vera habenda sit & certa pae aliis omnibus & magis iuxta Hebream veritatem reliquisque sit praferenda editionibus: neque existimandum nec permittendum, nouam editionem aut Scholiorum eius expositionem Vulgatae quicquam detrahere aut eiusdem minuere autoritatem, neque etiam Sanctis, neque communibus eorundem expositionibus. Verum Scholia eiusdem, quae fere ex Iudeorum commentariis desumpta sunt, in iis in quibus non peruerterunt sensa sacra, neque Ecclesiae doctrinae vel communibus Sanctorum patrum sensibus contraria sunt, recipienda vt probabilita: & vt collata cum Sanctorum expositionibus contest Ecclesiae & Sanctorum sensum altitudo & spiritus in eis vivificans, & pariter Iudeorum humilitas mortuae literae adhaerentium, neque quicquam sublimius cogitantium, & quandoque prava interpretatione & expositione de Christo vaticinia subuententum. Deinde vt variae apud Hebreos vocum significaciones, phrases, atque hebraismi maxime a non versatis in Hebreia lingua utcunque percipiuntur*. Pedro de Tapia, secretario en el Consejo de la Sancta general Inquisición.

3. LA BIBLIA DE VATABLO Y LOS HEBRAÍSTAS SALMANTINOS A TRAVÉS DE SU(S) PROCESO(S) INQUISITORIAL(ES)⁷⁴

Podemos comenzar señalando que desde el punto de vista del contenido de las acusaciones contra los tres profesores salmantinos llamados biblistas o hebraístas hubo un solo proceso, pues el delito es el mismo: haber socavado la autoridad de la Vulgata recurriendo al texto original -el hebreo- bien desde la gramática, desde los comentarios de Vatablo o desde la traducción latina de Pagnino. Sin embargo, cada hebraísta presenta un perfil y una trayectoria académica particular. Como señala Á. Alcalá⁷⁵, gran estudioso de fray Luis de León, este aún no había publicado nada cuando comienza el proceso en 1572; en cambio, Grajal y Cantalapiedra ya habían publicado el *Comentario al profeta Miqueas* (1570) y las *Hypotyposes* (1565) respectivamente, ambas obras en Salamanca.

Tenemos las 17 proposiciones genéricas de Bartolomé de Medina O.P. comunes a los tres hebraístas -Gaspar de Grajal, Martín Martínez de Cantalapiedra y fray Luis de León-, que después la Inquisición personalizará en cada uno.

En el proceso de Martínez de Cantalapiedra, en 1576 se sacan 18 proposiciones de su libro *Hypotyposes* (1565)⁷⁶.

En el caso de fray Luis, además de las 17 proposiciones comunes, tomarán los inquisidores otras 17 diferentes de su *Appendix [de Vulgata editione]* incluido en su tratado *De fide*, enseñado en 1568 en la cátedra de Durando, entonces manuscrito y después editado en sus *Opera Omnia* V, 324-338. De estas 17 proposiciones fue imputado el 12 de marzo de 1573.

La chispa, por así decir, que provocó el proceso fue –casi con seguridad–, que a finales del mes de enero de 1569, el célebre tipógrafo e impresor Gaspar de Portonariis, hermano de Andrés (el editor de la Biblia de 1555), solicitaba licencia del Consejo supremo de la Inquisición para reimprimir con las debidas enmiendas

74 Para cada uno de los tres procesos manejamos las siguientes ediciones: De la Pinta Llorente, Miguel. *Los procesos inquisitoriales contra los hebraístas de Salamanca: Gaspar de Grajal, Martínez de Cantalapiedra y Fray Luis de León. Vol. I. Gaspar de Grajal*. Estudio y transcripción. (Monasterio de El Escorial, 1935). De la Pinta Llorente, Miguel. *Proceso criminal contra el hebraísta salmantino Martín Martínez de Cantalapiedra*. (CSIC, 1946). Alcalá, Ángel. *Proceso inquisitorial de Fray Luis de León*. Edición paleográfica, anotada y crítica. (Junta de Castilla y León, 1991).

75 Alcalá, Ángel. “Peculiaridad de las acusaciones a fray Luis en el marco del proceso a sus colegas salmantinos”. En *Fray Luis de León. Historia, Humanismo y Letras*. Editado por García de la Concha, V. y San José Lera, J. 66-80. (Ediciones Universidad de Salamanca, 1996), 66-80, esp. 67-68.

76 De la Pinta Llorente, *Proceso criminal... de Cantalapiedra*, 349ss.

la Biblia publicada por Roberto Stephano en 1545, como ya vimos, con el nombre de Francisco de Vatablo. Desde de ese año hasta marzo de 1572 se reúnen los hebraístas y antihebraístas para revisar dicha Biblia. A través de pasajes de los tres procesos podemos seguir el enfrentamiento de los dos grupos que a la larga produjo el proceso de los tres hebraístas. Tenemos que aclarar ya desde ahora que Vatablo es autor de los comentarios de esta Biblia de 1545, no traductor, como han señalado la mayoría de los estudiosos del tema. Además, como hemos dicho anteriormente⁷⁷, esos comentarios procedentes de sus clases que aparecen en dicha Biblia fueron manipulados por R. Stephano al editarlos, como así hemos demostrado con el ejemplo del Salmo 7,6.

3.1. Gaspar de Grajal (1530-1575) en la cátedra de Biblia (1560-1572). Durante 1572-1575, en prisión.

Cuando la Inquisición detiene al hebraísta de Villalón de Campos, Gaspar de Grajal, en marzo de 1572, este llevaba ya 12 años de profesor de Sagrada Escritura en su *cátedra de sustitución de Biblia*, por la jubilación de Gregorio Gallo. La había ganado por oposición rivalizando con fray Luis de León entre otros, en julio de 1560⁷⁸.

En el primer año (26 de agosto de 1572) de prisión hace un pedido de libros para preparar su defensa fundamentalmente y entre ellos está la *Biblia de Vatablo*.

Para entender el significado de la Biblia de Vatablo para Grajal y para el tribunal que lo juzga ofrecemos una selección de textos recogidos de las actas del proceso.

1. [Mayo de 1573: Probanzas y testificaciones contra el maestro Grajal]

[Bartolomé de Medina] “Ytem, dixo que el dicho maestro Grajal y las dichas personas, quando se ofrecen disputas, por la mayor parte prefieren a Vatablo, Pagnino y sus judíos a la traslación Vulgata y al sentido de los Santos, lo qual ofendía mucho a este testigo”. (*Proceso de Gaspar de Grajal*, 182-183)

[Antonio Fernández de Salazar] “ Ytem, dixo que tiene dicho que más de lo justo trya reglas el dicho maestro Grajal de entender la Scriptura; que eso sería año de sesenta y seis y sesenta y siete, y que se acuerda que muchas veces seguía a los Rabinos, y los citaua, y a Vatablo y Pedro Galatino. Ytem, dixo declarando lo

77 En el epígrafe 2.2. *François Vatable el hebraísta*.

78 Cf. Fernando Domínguez Reboiras. *Gaspar de Grajal (1530-1575). Frühneuzeitliche Bibelwissenschaft im Streit mit Universität und Inquisition*. (Aschendorff Verlag, 1998), 383-389.

contenido en el capítulo 3º, que le parece, si no se engaña, que entonces dixo el dicho maestro Grajal que quando los Sanctos disputauan contra los herejes, declarauan la Scriptura en el sentido literal, y se les auña de seguir, y que a los Rabíes en algunas cosas, y dixo que difiere desta regla vñiversal daua, y que esto fue por el dicho tiempo”. [...] Ytem ... entiende que citaua Rabinos, o por su nombre, como R. Chimi (Qimhi), o otros, o a Vatablo, y otros modernos que trayen la sentencia de los Rabinos *supreso eorum nomine*, lo qual parece al testigo peor, quanto es más peligroso pelear y guardar del enemigo emboscado que no descubierto en campaña rrasa, y que esta es la verdad, so cargo de su juramento”.
(*Proceso de Gaspar de Grajal*, 200-201)

2. [1573: Respuesta del maestro Grajal a la publicación. Autógrafo]

“Item, en el capítulo tercero, lo que yo decía quel sentido literal donde no le dan los Santos, se puede buscar de los doctores cathólicos, como son Vatablo y Pagnino y otros, lo dize él con su mal ánimo, por palabras que según su manera de hablar, son lo mismo que yo decía, pero dízelo él de una manera que haze concebir siniestra sospecha”. (*Proceso de Gaspar de Grajal*, 214).

Gaspar de Grajal desde su Cátedra de Biblia, durante 12 años (1560-1572), comentó en sus clases tanto el NT como el AT, que se alternaban según establecían las Constituciones de la Universidad salmantina de 1529⁷⁹. El contenido de sus *Lectiones* se puede seguir por medio de los *Libros de visitas de cátedras*, que recoge detalladamente Domínguez Reboiras⁸⁰. De esas clases solo conservamos completo el Comentario al profeta Miqueas (1570, Salamanca), que expuso junto con el Salmo 50 y el profeta Abdías durante el curso académico 1567-1568. En sus exposiciones del texto del AT seguía una exégesis literal que le llevaba a apartarse a veces de la Vulgata. La frase que más se repite en su proceso es que “prefiere a Vatablo, Pagnino y sus judíos en lugar de la Vulgata y el sentido de los Sanctos”. Aclaramos de nuevo que sigue las explicaciones filológicas de Vatablo, profesor de hebreo, cuyas anotaciones se hallan en la Biblia de Stephano, París, 1545. Además, como señala el propio Grajal, Vatablo es un doctor (profesor) católico. También sigue la traducción literal de Pagnino – también profesor católico – que Grajal encuentra cómodamente e interlineal con el texto hebreo en la Biblia Políglota Regia, volumen sexto, como aparece en el proceso; otras veces sigue a Pagnino autor del célebre *Thesaurus linguae sanctae* o Diccionario de hebreo del AT. Por lo que se refiere a que sigue “a sus judíos”,

79 José Luis Fuertes Herreros, ed. *Estatutos de la Universidad de Salamanca, 1529. Mandato de Pérez de Oliva, rector*. (Ediciones Universidad de Salamanca, 1984), 141: “El catedrático de biblia lea un año del nuevo testamento y otro del viejo y no otra lección ni autor ninguno”.

80 Domínguez Reboiras, *Gaspar de Grajal*, 398-402.

Grajal en su exégesis utiliza los comentaristas judíos como Abraham ben Ezra y David Qimhi; de este último, según el proceso y el Comentario al profeta Miqueas, se sirve de su gramática hebrea (*In libro Michol*) y de su diccionario (*In libro Shorasim*). También cita con frecuencia el Targum Jonatán a los Profetas Posteriores o Paraphrasis chaldea (aramea) en su Miqueas. Con relación a los “Sanctos”, es decir, los Padres de la Iglesia, los teólogos o biblistas medievales o contemporáneos suyos, el uso abundante de los mismos tanto en el proceso como en su Miqueas, conviene leer la auténtica biblioteca de Grajal que ha reconstruido Domínguez Reboiras⁸¹, basándose en el Proceso y en el Comentario a Miqueas.

A Grajal no se le hizo justicia ni se le reconoció el haber sido el mayor hebraísta y el mejor exegeta bíblico de su tiempo, pues murió en la cárcel inquisitorial de Valladolid después de tres años de reclusión, a diferencia de sus compañeros fray Luis de León y Martínez de Cantalapiedra que salieron absueltos.

3.2. Martín Martínez de Cantalapiedra, en la cátedra de hebreo, arameo y árabe (1543-1572). Durante 1572-1577, en prisión

- *Selección de textos referentes a la Biblia de Vatablo en el proceso a Martínez de Cantalapiedra*

1. “... cuando se ofrecen disputas, por la mayor parte, los dichos tres maestros [Grajal, fray Luis de León y Cantalapiedra] prefieren a Vatablo, Pagnino y sus judíos a la traslación Vulgata, y al sentido de los Santos”. (*Proceso de Cantalapiedra*, 8).
2. [Cantalapiedra responde a las proposiciones que resultan de las testificaciones. 1 de septiembre 1574]

“A las veinte e cinco (25) proposiciones dixo queste declarante lo dixo ansy, como está en la proposición a lo que se acuerda, y que ansy lo dize la Bliuia de Batablo, y a todos los católicos que sauen hebreo, y ansy estos lugares todos que lo ponen se pueden poner a quien hizo ynprimir la Bliuia de Pagnino y Batablo”. (*Proceso de Cantalapiedra*, 254).

3. [Exposición doctrinal del maestro Martínez de Cantalapiedra. Autógrafo. 1 de febrero 1579]

“Lo que me acuerda del papel perdido es lo siguiente:

81 Cf. Domínguez Reboiras, *Gaspar de Grajal*, 429-438.

1^a propositio.- Dice el maestro Medina que prefiero los hebreos a los santos.

Jamás ese hombre me vio hablar en cosa de letras, sino una vez sola que fue a la enmienda de la Biblia de Vatablo; mas entonces ni después no se tractó allí conforme a la comisión del Consejo de la Inquisición, sino si avía algunos herrores en ella, o no; si conuenía o no con los sanctos. Iten, y de la traslación que [Vatablo] trae, que es conforme al hebreo, nunca ovo comparación con la nuestra, y si no ay comparar, tampoco ay preferir. De Pagnino que no lo tengo yo por tan diuino como él dice paresce claro, pues que teniendo tantos libros buenos ay, no lo tengo ni nunca le tue, como constará de mi librería, porque solo tengo de la gramática [*Hebraicae Institutiones*] y el vocabulario abreviado [*Epitome*] y del y de Vatablo no se hablara que los aya leído en mi libro [*Hypotyposeson*].

Martínez de Cantalapiedra (1518-1579) desempeñó el cargo de profesor de hebreo, caldeo (arameo) y árabe en la Universidad de Salamanca desde 1543, con apenas 24 o 25 años, y la cátedra en propiedad desde 1561. Daba dos clases diarias, en una enseñaba hebreo y en la otra alternaba cada año el caldeo y el árabe. Disponía ya desde 1548 de su propia gramática hebrea (*Institutiones Hebraicae*) publicada en París. En sus clases comentó también -según los libros de visitas a la Cátedra- Salmos, Cantar e Isaías. Además y sobre todo escribió y publicó un excelente manual de introducción a la Sagrada Escritura, en 1565, titulado *Libri decem hypotyposeson theologicarum* (Salmanticae, 1565), repleto de doctrina sólida y sana, que somete al juicio supremo de la Iglesia, como indica en el *Proemio*. Fue el libro de texto obligatorio de Introducción a la Sagrada Escritura en la Facultad de Teología durante varios siglos, pues en la Real orden (a la Universidad salmantina), de 22 de noviembre de 1768, del rey Carlos III⁸². En dicho manual se dirime en el libro primero la necesidad de la exégesis para entender las Sagradas Escrituras y la utilidad de conocer las lenguas originales (hebreo, arameo para el AT, y griego para el NT) para realizar el trabajo exegético. En enseñar las lenguas a los alumnos consiste la labor del profesor de gramática. Las *Hypotyposes* tuvieron un papel central en el proceso de Cantalapiedra. De ellas se sacaron 17 proposiciones para analizarlas y juzgarlas en el proceso. Podemos decir que de “Vatablo, Pagnino y sus judíos” no pudieron demostrarle nada al profesor de Hebreo Martínez de Cantalapiedra, pues de ellos no habla en las *Hypothyposes*, como indica el último fragmento que citamos anteriormente. Por lo tanto, en 1577 será absuelto. Sin embargo, no volverá a sus clases. Incluso

82 Cf. Victoriano Pastor Julián. “La exégesis bíblica de Martínez de Cantalapiedra (1518-1579)”. En *A quinientos años de la Políglota: el proyecto humanístico de Cisneros. Fuentes documentales y líneas de investigación*. Editado por Pena González, Miguel Anxo y Delgado Jara, Inmaculada. 99-126. (Universidad Pontificia de Salamanca, 2016), 113.

su libro será incluido en 1583 en el índice de libros prohibidos de Quiroga y en 1584 en el expurgatorio del mismo Quiroga. Todo esto ocurrirá ya muerto Cantalapiedra. Como hemos demostrado en el artículo citado⁸³, la segunda edición de las *Hypothyposeis* (Salmanticae, 1582), publicada con anterioridad a los dos índices citados, aparece con un expurgo y manipulación de los textos verdaderamente ‘vengativa’, pues lo que no pudieron conseguir contra él durante el proceso lo consiguieron con su libro, después de muerto el autor. Eliminaron todo el capítulo 6 del libro primero, cols. 41-47, sobre “la utilidad del aprendizaje de las lenguas originales para la exégesis” y en su lugar insertaron el *Decretum de canonicis Scripturis* del Concilio de Trento.

3.3. Fray Luis de León (1527-1591): cátedra de Teología (1561-1572). 1572-1577 (prisión) y cátedra de Biblia (1579-1591)

La vida académica de fray Luis es muy conocida por los estudiosos⁸⁴ y por la propia confesión de él en el proceso⁸⁵ con gran riqueza de detalles sobre su actividad académica.

Fray Luis antes de ser procesado fue catedrático de Teología: de 1561-1565 en la Cátedra de santo Tomás, y de 1565-1569 en la Cátedra de Durando. Es reelegido de nuevo para el período 1569-1572 para la Cátedra de Durando, pero el 27 de marzo, 1572 entra en prisión. Durante estos doce años explica Teología, coordinándose con los profesores de Prima y Vísperas, bien la *Summa Theologiae* de santo Tomás bien el *Libro de las Sentencias* de Pedro Lombardo. Será después de ser absuelto en el proceso (3 de diciembre de 1577) cuando prepare la oposición a la Cátedra de Biblia (noviembre de 1579). Contamos con la *Plática de fray Luis de León en la lección de oposición a la cátedra de Escritura* en noviembre de 1579, que localizó en Archivos portugueses (*Códice Cadaval 82*) y publicó Eugenio Asensio en 1985⁸⁶, donde hace un balance de su etapa anterior al proceso

83 Cf. Pastor Julián, “La exégesis bíblica de Martínez de Cantalapiedra (1518-1579)”, 114-125. (En las pp. 119-125 se proporcionan facsímiles de las ediciones de 1565 y 1582 de las *Hypothyposeis* que permiten entender el ‘desaguisado’ de los censores).

84 Cf. José Barrientos García, “Fray Luis de León professor de la Universidad de Salamanca”. En *Fray Luis de León. Historia, Humanismo y Letras*. Editado por García de la Concha, V. y San José Lera, J. (Ediciones Universidad de Salamanca, 1996), 81-118.

85 Cf. Alcalá, *Proceso inquisitorial de Fray Luis de León*, 48-63. Autoacusación presentada por fray Luis en la audiencia (Valladolid, 17 de abril, 1572). Hace un repaso por su obras o escritos (lecturas de las clases) de Teología (cátedras de santo Tomás y Durando).

86 Eugenio Asensio, “Fray Luis de León y la Biblia”. En E. Asensio, *De fray Luis de León a Quevedo y otros estudios sobre retórica, poética y humanismo*. (Ediciones Universidad de Salamanca, 2005), 103-129, esp. 113.

en su Cátedra de Teología y la que espera que comience ahora, la Cátedra de Biblia o Sagrada Escritura (1579-1591), con este fragmento de su *Plática*:

Las cátedras que he tenido de 20 años a esta parte no han tenido nombre de cátedras de Escriptura, pero en lo que he leído en ellas he declarado y enseñado mucha Escriptura, como es notorio a mis oyentes. [...] Mis cátedras tenían nombre de teología escolástica, y en cualquier ocasión que se me ofreció, fue sagrada escriptura lo que leí en ellas. [...] Y porque deseaba entender las letras divinas y sabía que para esto era necesario, con la teología escolástica y con la licción de los santos padres, el conocimiento de las lenguas y de la historia y de las demás letras humanas, y con ellas también la elocuencia, [...] desde mi primera infancia me apliqué al estudio de todo aquesto que he dicho y no estoy arrepentido del trabajo que he puesto, ni de lo que he aprovechado.

Fue fray Luis catedrático de Biblia desde el 27 diciembre, 1579 hasta el 23 agosto de 1591. Impartió clases de AT y NT alternando cada año uno y otro, como lo había hecho Gaspar de Grajal. Esas lecciones recogidas en su mayoría en los siete primeros tomos de sus *Opera Omnia*, Salmanticae, Imprenta Calatravae, 1891-1895⁸⁷, no han merecido todavía la atención y el estudio que merecen. Esperemos que en la celebración del quinto centenario de su nacimiento (1527 – 2027) en fechas próximas se le haga justicia.

Pero sigamos con el proceso. El 6 de marzo de 1572, previendo su prisión, hace una confesión⁸⁸. Los dos temas más importantes que señala en ella son la autoridad de la Vulgata y su traducción en romance del Cantar de los Cantares. Se entiende que le acusan de socavar la autoridad de la Vulgata y haber traducido al romance el Cantar de los Cantares, que estaba prohibido. Entró en prisión el 27 del mismo mes. El mes siguiente, 17 de abril de 1573, presenta fray Luis una autoacusación en la Audiencia de Valladolid, en la que hace un repaso por su obras o escritos (lecturas de las clases) de Teología en las cátedras de santo Tomás y Durando⁸⁹.

Durante el proceso va tomando tal importancia el tema de la Vulgata que la Inquisición extracta 17 proposiciones latinas de la obra de fray Luis titulada *Appendix ad disquisitionem de Vulgata editione sive eius compendium*⁹⁰, que es un

87 Luis de León. *Mag. Luysi Legionensis augustiniani Divinorum Librorum primi apud Salmantenses Interpretis Opera*. 7 vols. (Calatravae Typographia, 1891-189).

88 Cf. Alcalá, *Proceso inquisitorial de Fray Luis de León*, 24-29.

89 Cf. Alcalá, *Proceso inquisitorial de Fray Luis de León*, 48-63.

90 Cf. De León, *Opera*, vol. 5, 327-332.

resumen del tratado sobre la *Escritura del De fide* muy difundido⁹¹. La fecha de la extracción de estas 17 proposiciones de su escrito para ser calificadas pudiera ser enero-febrero de 1574, pues el 20 de marzo de este año presenta fray Luis sus respuestas⁹². Más adelante, el 30 de marzo de 1575, hará una detallada exposición bíblica fray Luis en su defensa sobre la Vulgata⁹³, donde se enfrenta a la decisión de Trento: “Y si dicen mas, que el Concilio de Trento approbo la vulgata, digo que approbo la Vulgata, pero no las faltas que an puesto en ella la ignorancia y descuido de los escribientes”.

Respecto a Vatablo, fray Luis presenta una novedad con relación a sus compañeros Grajal y Cantalapiedra, hace un *análisis crítico de lugares discutidos de la Biblia de Vatablo*, el 30 de junio, 1573⁹⁴. Poco antes⁹⁵ ha pedido “un comentario sobre los Psalmos que dice ser de Vatablo, impreso por Roberto Stephano”. Si manejaba la edición de 1546, no está Vatablo en la portada; si es la edición de 1556, sí aparece Vatablo en la portada. Creemos que se trata de esta última pues las citas latinas de Vatablo coinciden con las citadas por fray Luis. La columna *Nova* parece que es la traducción de Pagnino (dice Jehova en vez de Dominus). La edición de Psalmos de 1546 sale un año después de la 1^a Biblia de Vatablo (1545); la edición de 1556, en cambio, sale un año antes de la 2^a Biblia de Vatablo (1557).

Completamos esta exposición sobre el proceso de fray Luis de León dando unos textos que pueden ayudar a comprender la posición del agustino.

-*Selección de textos referentes a la Biblia de Vatablo en el proceso a fray Luis de León*

1. [Fray Luis responde verbalmente en la audiencia a la acusación oficial del fiscal. 15 de mayo 1572]

“Al quarto capitulo dixo que en las juntas que se hizieron sobre la biblia de Vatablo como tiene declarado en la primera audiencia se altercó muchas veces sobre las exposiciones que da Vatablo acerca de las quales tuvo el parescer que tiene declarado en el qual no prefirió las exposiciones de Vatablo ni Pagnino, sino dixo que se podrían sufrir quando no eran contrarias, aunque fuessen diferentes. Y que particularmente se acuerda que sobre aquel passo de Job [Job 19,25], *et in*

91 Cf. Alcalá, *Proceso inquisitorial de Fray Luis de León*, 403-407.

92 Cf. Alcalá, *Proceso inquisitorial de Fray Luis de León*, 407-409.

93 Cf. Alcalá, *Proceso inquisitorial de Fray Luis de León*, 501-544, esp. 508.

94 Cf. Alcalá, *Proceso inquisitorial de Fray Luis de León*, 321-325.

95 Alcalá, *Proceso inquisitorial de Fray Luis de León*, 297.

novissimo die etc. hubo deferencia sobre la exposición que daba allí Vatablo y la interpretación del testamento nuevo, y diciendo el maestro León de Castro que no se podía sufrir, este confesante y cree que el maestro Grajal y el maestro Bravo difunto mostraron como Titelman y otros catholicos ponían también aquella declaración e interpretación, y assy se admitió de parecer del collegio de los maestros. Y que todo quanto se puede acordar, todas las interpretaciones nuevas que defendió se podrían sufrir las admitió el collegio de maestros y se dexaron en la Biblia de Vatablo de la qual como dicho tiene este declarante hizo la censura que firmó todo el collegio. (*Proceso de fray Luis de León*, 77).

2. [7 de diciembre de 1576: buscando en el Consejo de la Inquisición de Valladolid] “*el libro de mano de la Exposición sobre los Cantares de Salomón compuesto por el doctor Arias Montano... hallan dos biblias de Vatablo, que por el proçesso de fray Luis de León las hicisteis llevar de Salamanca*”. (*Proceso de fray Luis de León*, 697).

3. [9 de diciembre de 1576: aparece la biblia de Roberto Stephano con scholios de Vatablo.]

“El libro de los Cantares de Arias Montano se ha buscado con cuidado y no ha parescido hasta aora, y buscándole entre muchos libros de los que aquí están recogidos a parescido la biblia de Roberto Stéphano con scholios de Vatablo y es original la que fue corregida u firmada de los maestros de Salamanca, que entendemos es la misma que Domingo de Portonariis impresor de aquella universidad anda a buscar”. (*Proceso de fray Luis de León*, p. 697).

4. [7 de diciembre de 1576: Sentencia final del Consejo de la Suprema Inquisición]

“Mandaron que el dicho frai Luis de León sea absuelto de la ynstançia de este juicio y en la sala de la audiencia reprehendido y advertido que de aquí adelante mire cómo y adónde trata cosas y materias de la calidad y peligro que las deste proceso resultan y tenga en ellas mucha moderación como conviene para que cesse todo escándalo y ocasión de herrores y que se recoja el quaderno de los Cantares traduzido en romançe y ordenado por el dicho fray Luis de León”.

CONCLUSIÓN

Confiamos en que tantos árboles no nos hayan impedido ver el bosque, es decir, hemos repasado, analizado y evaluado tantas ediciones, traducciones y comentarios del texto bíblico para entender a nuestros hebreístas salmantinos que quizá tengamos que presentar brevemente el bosque o meollo del artículo a modo de conclusión. En primer lugar, la Biblia latina llena el siglo XVI, desde 1511, en que se publica la primera edición de la Vulgata revisada, hasta el 1592, año de la edición crítica de la Vulgata Sixtina-Clementina. En la preparación y edición de las ‘vulgatas’ de estos 80 años participan autores de confesión católica y protestante. El más representativo es el editor y humanista protestante Roberto Stephano que publica ediciones de la Vulgata (desde 1528 a 1546, la 4^a y última edición) revisada pero introduciendo paratextos y correcciones confesionales que llegan hasta la llamada falsamente Biblia de Vatablo (Salmanticae, Andrés de Portonariis, 1555), pues no tiene los comentarios del hebreísta católico Vatablo, sino solamente el texto de la Vulgata de Stephano con paratextos protestantes, como hemos demostrado. En segundo lugar, a lo largo del siglo XVI se hacen traducciones latinas de los textos originales (del Hebreo AT y del Griego NT), como la del dominico Santes Pagnino, la de Sebastián Münster, C. Pellican y otros protestantes de Zúrich, Teodoro Beza o S. Castellio. Estas traducciones latinas formarán una columna llamada *Nova* frente a la columna en paralelo de la Vulgata o versión *Vetus*. Esta tarea la llevó a cabo principalmente Roberto Stephano en sus ediciones de 1545 (París), 1556-57 (Ginebra) y 1584 (Salamanca) que adopta el texto de la Biblia de 1545, aunque expurgada de acuerdo con el índice de 1584 de Quiroga. Estas tres ediciones llevan los comentarios del hebreísta Francisco Vatablo, de ahí que se llamen Biblia primera de Vatablo (la de 1545), Biblia segunda de Vatablo (la de 156-57) y Biblia tercera de Vatablo (la de 1584). Sin embargo, solamente esta última lleva en su portada el nombre de Vatablo. De nuevo sigue interviniendo el editor e impresor protestante Roberto Stephano que sirviéndose de las *praelectiones* o apuntes de los alumnos del profesor Vatablo extracta –quita, pone, añade, cambia– lo que le parece bien, como han demostrado los profesores Barthélémy, Wursten, citados en el cuerpo del artículo, y nosotros mismos mediante el cuadro comparativo sobre el *Psalmo 7,6* de la tabla correspondiente. Roberto Stephano ha manipulado los apuntes de los alumnos de Vatablo y ha hecho decir al hebreísta católico lo que no dijo. Es más, en el proceso a los hebreístas salmantinos que hemos analizado en el epígrafe 3 de este artículo se les ha condenado o acusado falsamente, como queda comprobado en el índice

expurgatorio de 1584 de Quiroga, donde los textos que deben borrarse pertenecen a los comentarios supuestos de Vatablo, pero que en realidad son en su mayoría afirmaciones protestantes a favor de la fe y en contra de las obras, introducidos por Stephano. En esas 22 páginas del expurgatorio de la Biblia de Vatablo (Salmanticae, Gaspar de Portonariis, 1584) no aparecen nunca explicaciones del hebreo que deban borrarse, si bien en el proceso se les acusa a los hebraístas de seguir “a Vatablo, Pagnino y sus judíos”. Evidentemente tendremos que dar la razón al gran hebraísta Sebastián Münster que afirmaba que “se puede hebraizar sin judaizar”.

BIBLIOGRAFIA

- Alcalá, Ángel. “Peculiaridad de las acusaciones a fray Luis en el marco del proceso a sus colegas salmantinos”. En *Fray Luis de León. Historia, Humanismo y Letras*. Editado por García de la Concha, V. y San José Lera, J. Ediciones Universidad de Salamanca, 1996, 66-80.
- Alcalá, Ángel. *Proceso inquisitorial de Fray Luis de León*. Edición paleográfica, anotada y crítica. Junta de Castilla y León, 1991.
- Asensio, Eugenio. “Fray Luis de León y la Biblia”. En E. Asensio, *De fray Luis de León a Quevedo y otros estudios sobre retórica, poética y humanismo*. (Ediciones Universidad de Salamanca, 2005), 103-129.
- Austin, Kenneth, *From Judaism to Calvinism: The Life and Writings of Immanuel Tremellius (c.1510-1580)*. Routledge, 2007.
- Barrientos García, José, ed. *Fray Luis de León. Epistolario. Cartas, licencias, poderes, dictámenes*. Editorial Revista Agustiniana, 2001.
- Barrientos García, José. “Fray Luis de León professor de la Universidad de Salamanca”. En *Fray Luis de León. Historia, Humanismo y Letras*. Editado por García de la Concha, V. y San José Lera, J. Ediciones Universidad de Salamanca, 1996, 81-118.
- Barthélemy, Dominique, *Studies in the Text of the Old Testament. An Introduction to the Hebrew Old Testament Text Project*. Eisenbrauns, 2012, 181-206 (II. The Vatable Bible and the Spanish Inquisition).
- Barthélemy, Dominique. “Origine et rayonnement de la «Bible de Vatable»”. En Irena Backus y Francis Higman, eds. *Théorie et pratique de l'exégèse: actes du troisième colloque internationale sur l'exégèse biblique au XVI^e siècle*. Droz, 1990, 385-401.
- Bécares Botas, Vicente. “La Biblia de Vatablo y las Biblia salmantinas del siglo XVI”. En *Congreso Internacional ‘Biblia, Memoria Histórica y Encrucijada de Culturas’. Actas*. Edición de Jesús Campos Santiago – Víctor Pastor Julián. Asociación Bíblica Española, 2004, 303-313.

- Dahan, Gilbert. “Extrait de la Préface de la Bible hébraïque (1534). Sebastian Münster”, *ETR* 92 (2017) 237-248.
- Dahan, Gilbert. “Les éditions de la Vulgate de 1500 à 1546”. En *La Vulgate au XVIe siècle. Les travaux sur la traduction latine de la Bible*, eds. G. Dahan et A. Noblesse-Rocher, 13-51. Brepols, 2020.
- De la Pinta Llorente, Miguel. *Los procesos inquisitoriales contra los hebraístas de Salamanca: Gaspar de Grajal, Martínez de Cantalapiedra y Fray Luis de León. Vol. I. Gaspar de Grajal*. Estudio y transcripción. Monasterio de El Escorial, 1935.
- De la Pinta Llorente, Miguel. *Proceso criminal contra el hebraísta salmantino Martín Martínez de Cantalapiedra*. CSIC, 1946.
- Domínguez Reboiras, Fernando. *Gaspar de Grajal (1530-1575). Frühneuzeitliche Bibelwissenschaft im Streit mit Universität und Inquisition*. Aschendorff Verlag, 1998.
- Engammare, Max. “La *Biblia cum concordantiis veteris et novi testamenti* d’Alberto Castellano ou de Castello (Venise, 1511) première édition critique de la *Traditio communis Latina?*”. En *La Vulgate au XVIe siècle. Les travaux sur la traduction latine de la Bible*, eds. G. Dahan et A. Noblesse-Rocher, 53-76. Brepols, 2020.
- Eskhult, Josef. “Latin Bible versions the age of Reformation and post-Reformation: On the development of new Latin versions of the Old Testament in Hebrew and on the Vulgate as revised and evaluated among the Protestants”. En *Shaping the Bible in the Reformation*. G. Gordon and M. McLean, eds. 167-185. Brill, 2012.
- Fischer, Benedict D. – François, Wim et al. “The “Golden Age” of Catholic Biblical Scholarship (1550–1650) and Its relation to Biblical Humanism”. En J. Marius J. Lange van Ravenswaay – Herman J. Selderhuis, eds. *Renaissance und Bibelhumanismus*. V&R, 217–274.
- Fuertes Herreros, José Luis, ed. *Estatutos de la Universidad de Salamanca, 1529. Mandato de Pérez de Oliva, rector*. Ediciones Universidad de Salamanca, 1984.
- Gantet, Claire, “La religion et ses mots: La Bible latine de Zurich (1543) entre la tradition et l’innovation”, *Zwingliana* 23 (1996) 143-167.
- García Pinilla, I. – Caballero Bravo, Alba Mª, (eds.) *Sabiduría de lo alto: cuatro traducciones bíblicas castellanas del siglo XVI*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2017.
- Gaspar de Quiroga. *Index et Catalogus Librorum Prohibitorum*. Matriti, 1583. Ejemplar consultado: BUS ARes125061.
- Gaspar de Quiroga. *Index librorum expurgatorum*. Matriti, 1584. Ejemplar consultado: BUS ARes125062.
- Gerace, Antonio. *Biblical Scholarship in Louvain in the ‘Golden’ Sixteenth Century*. Vandenhoeck & Ruprecht, 2019.
- Gerace, Antonio. “1547–1592: Dalla Vulgata Lovaniensis alla Sisto-Clementina”. En Gilbert Dahan –Annie Noblesse-Rocher, eds. *La Vulgate au XVIe siècle*. Brepols, 2020, 221–238.

- González Novalfn, José Luis. “Inquisición y censura de Biblias en el Siglo de Oro. La Biblia de Vatablo y el proceso de fray Luis de León”. En *Fray Luis de León. Historia, Humanismo y Letras*. Editado por García de la Concha, V. y San José Lera, J. Ediciones Universidad de Salamanca, 1996, 125-144.
- Gordon, B. “Remembering Jerome and Forgetting Zwingli: The Zurich Latin Bible of 1543 and the Establishment of Heinrich Bullinger’s Church”, *Zwingliana* 41 (2014) 1-33.
- Kenneth, Austin, From Judaism to Calvinism: The Life and Writings of Immanuel Tremellius (c.1510-1580). Routledge, 2007.
- León, Luis de. *Mag. Luysii Legionensis augustiniani Divinorum Librorum primi apud Salmantenses Interpretis Opera*. Calatravae Typographia, 1891-189.
- Mahlmann-Bauer, Barbara, ed. *Sebastian Castellio (1515–1563). Dissidenz und Toleranz. Beiträge zu einer internationalen Tagung auf dem Monte Verità in Ascona 2015*. V&R 2018.
- Marín Cepeda, Patricia. “Seis cartas inéditas de fray Luis de León: en torno a la polémica sobre la Vulgata y la invitación a participar en la Nueva Imprenta Vaticana de Sixto V en Roma”. *Hispanic Research Journal* 17 (2016): 224-241.
- Needham, Paul. “The Latin Bible in the Renaissance and Early Print Culture”. En H. A. G. Houghton - The Oxford Handbook of the Latin Bible. H. A. G. Houghton, ed. Oxford University Press, 2023, 274-291.
- Noblesse-Rocher, Annie. “Les ‘révisions’ de la Vulgate dans les cercles protestants au XVI^e siècle”. En *La Vulgate au XVI^e siècle. Les travaux sur la traduction latine de la Bible*. G. Dahan et A. Noblesse-Rocher, eds. Brepols, 2020, 123-141.
- Noblesse-Rocher, Annie. “Andreas Osiander et les Juifs. Les années 1522-1540”, *RHPhR* 101 (2021) 7-21.
- Pastor Julián, Victoriano. “La exégesis bíblica de Martínez de Cantalapiedra (1518-1579)”. En *A quinientos años de la Políglota: el proyecto humanístico de Cisneros. Fuentes documentales y líneas de investigación*. Editado por Pena González, Miguel Anxo y Delgado Jara, Inmaculada. 99-126. Universidad Pontificia de Salamanca, 2016.
- Quentin, Henri. *Mémoire sur l'établissement du texte de la Vulgate. Première partie: Octateuque*. Desclée-Gabalda, 1922.
- Rothschild, Jean-Pierre. “Sébastien Munster, de l’*Hebraica Veritas* à l’«ethnographie» du judaïsme rabbinique (I). Les mobiles d’un hébraïsant; l’avènement de l’expert”. *REJ* 182 (2023): 95-139.
- Rothschild, Jean-Pierre. “Sébastien Munster, de l’*hebraica veritas* à l’« ethnographie » du judaïsme rabbinique (II). Munster et les juifs; postérité”. *REJ* 182 (2023): 361-398.
- Roussel, B. – Hobbs, G. “Strasbourg et l’école rhénane d’exegete (1525-1540)”. *BSHPF* 135 (1989): 36-53.
- Shuali, Eran. “La Bible hébraïque de Sebastian Münster (1534-1535)”. En *La Bible de 1500 a 1535*. Editado por Dahan, G. y Noblesse-Rocher, A. 283-298. Brepols, 2018.

- Wim François – Antonio Gerace. “Trent and the Latin Vulgate: A Louvain Project?”. En *The Council of Trent: Reform and Controversy in Europe and Beyond (1545-1700). Vol. 1 Between Trent, Rome and Wittenberg*. Wim François & Violet Soen, eds. 131-174. V&R, 2018.
- Wursten, Dick. “François Vatable, so much more than a ‘name’ “.: *BHR* 73 (2011) 557-591.